

SECUESTRADORES DE LA TOMA LA VARILLA INDAGAN POSIBLE NEXO CON TREN DE ARAGUA

Si bien la PDI no confirmó que los cinco ciudadanos venezolanos detenidos este fin de semana pasado fueran parte de esta banda criminal internacional, tampoco se descartó dicha arista, expresando que ello forma parte de la investigación que la institución policial lleva adelante. 4



ORIANA GAMBOA:

COQUIMBO YA CUENTA CON SU REPRESENTANTE PARA EL MISS EARTH CHILE 2025 20

A NIVEL NACIONAL

LA SERENA ENCABEZA RÁNKING DE SEGURIDAD

12

14 DETENIDOS

OCULTABAN DROGA EN TAMBORES ENTERRADOS

8



SEGÚN CRONOGRAMA DEL MOP

BYPASS INGRESARÍA A EVALUACIÓN AMBIENTAL EN EL MES DE AGOSTO

10

EN LA HIGUERA

CRITICAN A ALCALDESA POR DESCONOCER DEMANDA PARA PARALIZAR ÁREA MARINA

16

ESCANEA Y
REVISA NUESTRO
PAPEL DIGITAL



HOSPITAL DE LA SERENA

Realizan cirugía de alta complejidad para salvar la vida de paciente oncológico

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Rodrigo Santander, con tan sólo 27 años y oriundo de Ovalle, fue diagnosticado hace 8 meses con cáncer de páncreas, una enfermedad que suele ser bastante agresiva y poco frecuente, y lo es más aún en pacientes de su edad. Los fuertes dolores estomacales lo llevaron a consultar en su hospital de origen, pero al poco andar el diagnóstico requirió la articulación de la red asistencial siendo derivado al hospital de La Serena para recibir un oportuno tratamiento oncológico que contempló quimioterapia y una cirugía digestiva de alta complejidad. Gracias a una importante colaboración entre los hospitales de Ovalle y La Serena, que contó además con el apoyo de un subespecialista experto en la materia del Hospital Clínico UC Christus, se pudo ofrecer un tratamiento al joven paciente, sin que tuviera que trasladarse a la capital para recibir una atención de salud.

El cáncer de páncreas es una enfermedad que puede ser mortal, pero si se diagnostica y trata a tiempo puede tener un buen pronóstico. Este cáncer corresponde a un crecimiento anormal y descontrolado de células en el páncreas, un órgano vital en la digestión y regulación del azúcar en la sangre. Este tipo de cáncer puede ser difícil de detectar en sus etapas iniciales, ya que no suele presentar síntomas evidentes hasta que la enfermedad ha avanzado. Para el equipo de salud, el caso de Rodrigo constituyó un cuadro poco frecuente, tal como lo explicó el doctor Francisco Rodríguez, jefe del Equipo de Cirugía Digestiva del Hospital de La Serena. “El cáncer de cabeza de páncreas, que fue el tipo de tumor que afectó al joven ovalino, se presenta en hombres que tienen entre 60 y 70 años, y está asociado principalmente al tabaquismo o algún antecedente de herencia familiar. Es extremadamente infrecuente en pacientes menores de 30 años, lo cual llamó nuestra atención, además de que se presentó en forma bastante agresiva”, dijo.

Han pasado algunas semanas de la cirugía llamada Duodeno Pancreatectomía Cefálica o también conocida como Cirugía de Whipple y el paciente ha respondido bien, mejorando su calidad de vida considerablemente. “Ahora ya estoy bien, mejorando de a poco y, gracias a todos los que me han ayudado. No tengo ese dolor constante que tanto me afligía y que me impedía tener una vida normal. La experiencia ha sido súper buena en el hospital, con el personal que me ha

El cáncer de páncreas es poco frecuente, sin embargo, tiene una alta mortalidad y afecta más a hombres que a mujeres. Su incidencia aumenta con la edad, siendo poco común en menores de 45 años y más frecuente en mayores de 65 años. En Chile, se diagnostican más de 1.770 casos nuevos anualmente.



EL DÍA

Para los médicos intervinientes en la operación fue fundamental el trabajo en red que se realizó, en el cual, participaron los hospitales de La Serena y Ovalle.

atendido, estoy agradecido del doctor Rodríguez y todo el equipo del hospital de La Serena y Ovalle que me han cuidado”, aseguró Sebastián Santander.

RESECCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE TRES ÓRGANOS

Sin duda los esfuerzos institucionales y de la red asistencial han sido fructíferos para el paciente, su familia y equipo de salud, ya que esta cirugía oncológica ha marcado un precedente en el hospital de La Serena, pues se pudo llevar a cabo una intervención de alta complejidad en uno de los pabellones centrales del recinto, con equipo de salud e instrumental propio, y contó con la guía y apoyo del destacado profesor y cirujano digestivo hepatobiliar de la red UC Christus, doctor Nicolás Jarufe, con quien se formó en la subespecialidad digestiva el doctor Rodríguez.

La cirugía tiene una fase receptiva, en donde se extrae la cabeza del páncreas, la vía biliar distal, todo el duodeno, la parte distal del estómago y la primera porción del yeyuno. Luego se realiza una etapa reconstructiva de todos los órganos comprometidos en un mismo tiempo quirúrgico; por ello son intervenciones muy complejas y

extensas que requieren de equipos médicos (cirujanos y anestesiólogos) y clínicos (personal de enfermería, arsenalería y TENS) de alta expertiz. En el recinto serenense se realizó esta técnica en forma abierta, sin embargo, en otros centros de efectúa por la vía laparoscópica y en otros más avanzados, han implementado la robótica como el “gold standard”.

Además, las imágenes del paciente mostraban que existía compromiso vascular del tumor, “lo que nos hacía pensar que sería necesario hacer una resección y reconstrucción venosa, lo que aumentaba aún más la complejidad de la cirugía que no se había realizado hasta ahora en nuestra institución. Por ello convocamos y pedimos la ayuda del doctor Jarufe, que es un cirujano con amplia experiencia y prestigio, que además se da la particularidad que es ovalino y siempre ha mantenido una colaboración y buena disposición con la Región de Coquimbo”, precisó el doctor Francisco Rodríguez.

Al respecto el cirujano hepatobiliar de la Red UC Christus, doctor Nicolás Jarufe explicó que fue un caso muy poco frecuente “en el que afortunadamente se logró operar y sacar por completo el tumor, y tuvo una muy

buena recuperación post operatoria. Son cirugías complejas, de alto nivel, porque involucra resección de varios órganos, como la cabeza al páncreas, estómago, duodeno, conducto biliar y después hay que reconstruirlos todos. Afortunadamente, es un cáncer poco frecuente, lo que hace que este tipo de cirugías no se realicen con tanta frecuencia, por lo que los equipos capacitados para realizarlas son pocos. Y al ser tan invasivas en tantos órganos, es altamente riesgosa; por lo que está comprobado a nivel mundial, que mientras más experiencia exista en el equipo quirúrgico, mejores serán los resultados que alcance el paciente”, precisó el doctor Jarufe.

Además, destacó que “en La Serena tienen la ventaja de contar con el doctor Francisco Rodríguez, que se formó con nosotros en la UC Christus y si bien, la casuística es menor, es un médico que tiene la capacidad de realizar este y otro tipo de cirugías digestivas complejas, la experiencia la logrará con el tiempo y uno feliz de seguir contribuyendo para que los equipos en regiones se sigan fortaleciendo en técnicas cada vez más avanzadas que permitan resolver patologías más complejas”.

El especialista destacó que, a pesar de la antigüedad del recinto serenense –en su edificio de Balmaceda–, cuentan con un buen instrumental quirúrgico y equipamiento adecuado, junto a un equipo humano comprometido y profesional que puede alcanzar importantes avances.

TRABAJO EN RED PERMITIÓ UN TRATAMIENTO OPORTUNO

El doctor Francisco Rodríguez, jefe del Equipo de Cirugía Digestiva del Hospital de La Serena destacó el trabajo en red que se alcanzó para resolver este caso, y que implicó el apoyo de los hospitales de Ovalle y La Serena. “Quiero hacer un reconocimiento al manejo integral de la red, que funcionó muy bien en este caso (...). El paciente tenía un diagnóstico oncológico complejo que requirió evaluaciones de alta especialidad, algunos procedimientos previos y luego se discutió el caso en comité. Frente a esa situación se realizaron algunos exámenes de laboratorio que fueron costeados por nuestro hospital para ser intervenido en La Serena con apoyo del equipo de Santiago. Por lo tanto, el trabajo en conjunto de los distintos hospitales permitió ofrecer un tratamiento al paciente que de otra forma no habría sido posible”, subrayó.

OPINIÓN

Dibujo en niños: una puerta al pensamiento matemático

Pamela Reyes
Académica investigadora Facultad de Educación Universidad de Las Américas

En el universo infantil, los dibujos son mucho más que trazos coloridos, son mapas del pensamiento. Cuando un niño dibuja, traduce ideas complejas que aún no sabe verbalizar. Ese gesto gráfico conecta el mundo interior con la lógica externa, revelando cómo se construyen conceptos antes de formalizarse a través de palabras, frases o símbolos matemáticos. Repensar el dibujo como una herramienta cognitiva invita a reconocer que, más allá de ilustrar, el trazo piensa; más allá de decorar, predice; más allá de embellecer, representa.

Además, así como la predictibilidad de las matemáticas ofrece un anclaje emocional que reduce la ansiedad y genera seguridad, el dibujo brinda un espacio controlado donde los niños anticipan resultados y gestionan lo que ven, junto con fortalecer su confianza y bienestar socioemocional. En cada línea desarrollan su confianza, explorando libremente las emociones que acompañan al proceso de aprendizaje.

Un estudio exploratorio realizado en cinco jardines infantiles de Chile analizó los dibujos de niños de 5 y 6 años para descubrir cómo plasman la aleatoriedad en el vuelo de un mosquito. Tras una serie de actividades corporales, de lectura de cuentos, dibujo y diálogo, se clasificaron las producciones en estáticas y dinámicas. Los niños expresaron ideas complejas como trayectorias unidireccionales o aleatorias; estos hallazgos demuestran que, incluso a tan corta edad, los pequeños pueden expresar con naturalidad las nociones básicas de azar.

En un proyecto paralelo, aún en proceso de publicación, se revela el poder del dibujo como medio de comunicación y evidencia de aprendizaje en la primera infancia. El estudio buscó identificar conceptos espaciales básicos en los trazos de los niños y se puede decir que, la gran mayoría de los dibujos expresa con claridad direcciones y posiciones del insecto, validadas por sus propias descripciones verbales. Estos hallazgos demuestran que el dibujo es una herramienta poderosa para plasmar conceptos geométricos iniciales, especialmente de espacialidad y temporalidad.

Los dibujos a temprana edad sientan las bases para que luego los escolares puedan realizar bosquejos y desentrañar situaciones y problemas matemáticos. Constituyen la base de las representaciones pictóricas, para realizar el tránsito de lo concreto a lo simbólico, conocido como COPISI y que propone el MINEDUC desde ya hace varios años.

EDITORIAL

Crimen organizado: enfrentar antes que lamentar

Postergar decisiones por cálculo político o subestimar los hechos sería una irresponsabilidad histórica. La ciudadanía exige respuesta.

Las alarmas llevan tiempo encendidas, pero las últimas semanas han sido un grito de alerta. La detención de una banda de secuestradores venezolanos en la toma La Varilla, en La Serena, con posibles vínculos con el temido Tren de Aragua —arista aún por investigar por parte de la PDI—, confirma lo que ya no puede ser negado: el crimen organizado ha echado raíces en el país, y su expansión es cada vez más violenta y sofisticada.

Lo más inquietante, sin embargo, no está sólo en los delitos que se multiplican en las calles, sino en la posibilidad de que estas redes estén infiltrando instituciones clave. Las recientes revelaciones sobre eventuales nexos entre narcotraficantes y miembros del Ejército y

la Fuerza Aérea no pueden ser tomadas a la ligera. La penetración del crimen organizado en las Fuerzas Armadas no solo compromete la seguridad nacional: erosiona la confianza ciudadana y debilita el corazón del Estado.

El país está a tiempo, pero el margen se estrecha. No se trata solo de fortalecer el trabajo policial, sino de blindar las instituciones, combatir la corrupción sin titubeos y dotar al Estado de todas las herramientas necesarias para enfrentar una amenaza que no respeta fronteras ni jerarquías.

Postergar decisiones por cálculo político o subestimar los hechos sería una irresponsabilidad histórica. La ciudadanía exige respuestas. El Estado no puede fallar.

CARTA

Multa por no votar

José Ignacio Núñez
Abogado y académico
Universidad Autónoma de Chile

Una vez más, igual que hace un año atrás y ad portas de una elección, el Congreso Nacional discute acerca de extender la multa por no votar a las personas extranjeras con derecho de sufragio.

El año pasado la opción triunfante fue la favorable a la sanción sin distinciones. Hoy parece muy bien encaminada la alternativa

que sólo incluye quienes tengan ciudadanía chilena.

Es difícil entender la naturaleza de una facultad si un año se multa por no ejercerla y al otro no. ¿No será tiempo ya de que se discuta derechamente sobre una reforma constitucional que actualice o perfeccione las normas sobre el sufragio de personas extranjeras en Chile?

AVISOS ECONÓMICOS EL DÍA

¡Se destacan!

Se arrienda oficina en ubicada en el centro de La Serena, 118 m2, incluye 3 habitaciones, 2 baños y 2 estacionamientos. Interesados llamar al: +5691023456789

\$480.000.- Casa amoblada con tres dormitorios

Propiedades | Vehículos | Ocupaciones | Legales | Servicios

PUBLICA TUS AVISOS: Brasil 431, La Serena



ANP
ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA CHILE
Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO: ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL: LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431. Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial, Calle Nueva Dos 1240. Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

IMPUTADOS QUEDARON EN PRISIÓN PREVENTIVA

Indagan nexos de secuestradores de La Varilla con el Tren de Aragua

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Entre una serie de diligencias investigativas que la PDI se encuentra realizando en relación a la banda de secuestradores que contaban con una casa de tortura en la toma de La Varilla y otra en el centro de La Serena, la institución policial también estaría indagando una posible conexión de estos sujetos con el Tren de Aragua.

Durante el punto de prensa que realizó la PDI para dar cuenta de la detención de estos cinco sujetos dedicados al secuestro y cobro de rescate, se le consultó al jefe de la Brigada de Robos de la PDI, Luis Villar, si pertenecían a esta banda internacional, respondiendo de forma tajante que “nosotros no podemos descartar esa situación, pero tampoco podemos mencionar que son del Tren de Aragua, ya que eso es secreto de la investigación y eso continúa todo con lo que tiene que ver con el Ministerio Público”.

No obstante lo anterior, se estarían siguiendo pistas al respecto pues, si bien estos sujetos detenidos este fin de semana podrían no pertenecer a esa organización criminal, sí existirían antecedentes de que una célula de esa banda, eventualmente podría estar instalada en la toma de La Varilla.

En la misma línea, el oficial de la PDI mencionó que se indaga sobre otros delitos similares cometidos. “Eso es materia de investigación. Nosotros debemos determinar qué otras personas están como víctimas de secuestro por parte de estos sujetos”, dijo Luis Villar.

Otra pericia vital para la investigación, sería la que se le hará a la motosierra que estos sujetos mantenían en su poder, con el objeto de determinar la posible existencia de restos biológicos en ella, ya que eventualmente, podría haber sido utilizada para herir a otras eventuales víctimas.

“La motosierra va a ser periciada por peritos químicos a ver si encontramos alguna muestra de sangre”, se informó desde la PDI.

LOS HECHOS

Según antecedentes que maneja Diario El Día, este fin de semana pasado, una mujer, su pareja y un amigo, todos de nacionalidad venezolana, concurren hasta la toma de La Varilla con el objeto de informar a un grupo de tres compatriotas que no querían seguir siendo parte del “negocio” del narcotráfico, lo que significó que estos tres sujetos los retuvieran, los golpea-



Esta casa ubicada en calle Almirante Riveros, en las cercanías del estadio La Portada, habría sido tomada por los venezolanos detenidos por secuestro.

EL DÍA

Aunque la PDI no confirmó que fueran parte de esta banda internacional de crimen organizado, tampoco lo descartó, indicando que era materia de la investigación. En tanto, también se está sometiendo a pericias una motosierra decomisada, con el objeto de determinar si podría presentar residuos biológicos.

ran y torturaran psicológicamente, amenazándolos con una motosierra encendida, además de obligándolos a pagar 40 millones de pesos por su rescate. Sin embargo, la mujer logró escapar de sus captores y concurrió a denunciar lo sucedido ante Carabineros quienes, en una ronda detuvo a dos de los secuestradores al controlar un vehículo encargado por robo. Otro de los secuestrados también se les escapó por lo que lo habrían perseguido a balazos, sin alcanzarlo.

En ese punto, el Ministerio Público determinó que el caso pasara a manos de la PDI, institución que en menos de cinco horas, liberó al último de los secuestrados y detuvo al resto de los delincuentes. Además, decomisó un fusil, armas de fuego, armas adaptadas para disparar, dinero en efectivo y precisamente, la motosierra que utilizaron para amenazar a los secuestrados.

Si bien fueron cinco los detenidos también se investiga si eventualmente habrían más involucrados en este hecho, lo que fue confirmado por la PDI. “Estamos en esa investigación, pero hasta el momento los que están reconocidos son cinco personas, todas venezolanas”, dijeron.

ASÍ ACTUABAN

Según la Policía de Investigaciones los secuestradores desarrollaban un tipo de modus operandi que fue explicado por el jefe de la Brigada de Delitos Económicos.

“Su líder tomaba a las víctimas, las golpeaban con armas de fuego o con elementos contundentes y también para aumentar el miedo, hacían funcionar la motosierra y los amenazaban con que los iban a cortar”, señaló Luis Villar.

CONTROL DE DETENCIÓN

En tanto, la fiscalía regional de Coquimbo, a través del Equipo Crimen Organizado y Homicidios, ECOH, formalizó a los cinco sujetos por los delitos de secuestro. A dos de ellos se les formalizó además por tenencia ilegal de partes y piezas de arma de fuego y tenencia ilegal de municiones. Otro dos también fueron imputados por receptación de vehículo motorizado.

Al respecto, el fiscal Freddy Salinas señaló que esta es “una causa compleja y había que dejar claro la participación de cada uno de los sujetos en los hechos. Tenemos que determinar si



Nosotros no podemos descartar esa situación, pero tampoco podemos mencionar que son del Tren de Aragua, ya que eso es secreto de la investigación”

LUIS VILLAR

JEFE DE LA BRIGADA DE DELITOS ECONÓMICOS DE LA PDI

forman parte de alguna agrupación más grande o no. Se encontraban en forma irregular en el país, algunos con cédula provisoria y cuyas identidades han sido validadas con el Registro Civil y nos corresponde ahora con UCIEX (Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones de la Fiscalía) si en los países de origen corresponde a sus identidades verdaderas”, precisó el fiscal.

Cabe señalar que la casa que ocupaban en el centro de La Serena, correspondería a un inmueble tomado por estos sujetos, según lo que narraron a Diario El Día personas que residen en el sector, quienes agregaron que siempre se veía mucha gente allí, “de muy mal aspecto”, y que aparentemente se traficaba droga.

383 MILLONES DE PESOS PARA LA REGIÓN DE COQUIMBO

Servicio de Salud recibe inversión para reforzar destrucción de droga

En total, serán más \$1.100 millones los que se invertirán en los cinco servicios de Salud del norte del país, instituciones que por ley son las responsables de la recepción, análisis, custodia y destrucción de sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

EQUIPO EL DÍA

Región de Coquimbo

Más de 383 millones de pesos para equipamientos con mayor tecnología y seguridad, destinados a fortalecer los procesos de manejo y destrucción de drogas, se entregarán al Servicio de Salud Coquimbo, gracias a un convenio entre las subsecretarías de Seguridad Pública y Redes Asistenciales, como respuesta al sostenido aumento de incautaciones de droga en el norte del país.

En la Región de Coquimbo, esta inversión contempla un vehículo blindado, un gabinete de bioseguridad, horno incinerador, camión de arrastre, sistema de elevación de carga electrohidráulica, blindaje de puertas y ventanas, entre otros elementos. Una renovación tecnológica y de equipamiento especializado, que permitirá tener procesos más eficientes y seguros.

Desde enero hasta abril de este año, en la Región de Coquimbo, ya se había incautado el 60% de lo decomisado en 2024, por lo que era crucial reforzar el rol del Servicio de Salud como un actor clave en la prevención y combate contra el narcotráfico, principalmente, lo relacionado con el proceso de destrucción de drogas y sustancias ilícitas.

El director del Servicio de Salud Coquimbo, Ernesto Jorquera, calificó este hecho como una muy buena noticia para la región, señalando que "gracias a este convenio, se verán beneficiadas las cinco regiones del



Los recursos se obtuvieron gracias a un convenio entre las subsecretarías de Seguridad Pública y Redes Asistenciales.

CEDIDA

norte de Chile, y es que, como se ha planteado, hay un aumento sustantivo de los decomisos de drogas. Y esta realidad requiere mejorar las condiciones de seguridad, de trabajo, transporte y destrucción de estas materias. Por tanto, en este acuerdo, en el que nuestra región recibe el segundo monto más alto, nos permitirá contar con elementos como un horno incinerador y por un vehículo blindado para transportar de mejor manera la droga, lo que también se traduce en mayor seguridad para nuestros funcionarios".

Así lo ratificaron desde la Unidad de Decomisos del Servicio de Salud Coquimbo, donde señalaron que "esta gran inversión mejorará bastante el proceso que se realiza, principalmente, en el traslado de la droga, ya que les va a permitir moverse hacia otros lugares para realizar los procesos de manejo y destrucción de drogas, por ejemplo, a la provincia de Choapa, donde hay mayor cantidad de cultivos. Además, significa más seguridad y bienestar para los trabajadores porque viene con blindaje y también se refuerza la salud ocupacional".

Esta inédita alianza del gobierno busca fortalecer la respuesta insti-

“

Gracias a este convenio, se verán beneficiadas las cinco regiones del norte de Chile, y es que, como se ha planteado, hay un aumento sustantivo de los decomisos de drogas”

ERNESTO JORQUERA

DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Atacama (\$137.300.000). En total, serán más \$1.100 millones los que se invertirán en estas instituciones que por ley, son las responsables de la recepción, análisis, custodia y destrucción de sustancias psicotrópicas y estupefacientes.

Al respecto, el subsecretario de Redes Asistenciales, Dr. Bernardo Martorell, enfatizó que "con esta alianza, reafirmamos que la salud pública también es seguridad pública destacando el rol fundamental de los Servicios de Salud en la lucha antidrogas".

Y en este sentido, Jorquera agregó que "esto es un avance significativo porque la salud de las personas no solo tiene que ver con las atenciones, sino que también con ir construyendo seguridad en todo aspecto, ya que ésta es mucho más que atender la enfermedad; es, además, cooperar y trabajar para que las personas vivan con mejor calidad de vida, mayor seguridad y educación".

Este convenio representa un hito en el combate al narcotráfico, demostrando que la respuesta estatal debe ser integral, coordinada y proporcional a la magnitud del desafío que enfrenta el país en materia de seguridad pública.

tucional, reforzando las capacidades operativas y técnicas para enfrentar el crimen organizado. Además de Coquimbo (\$383.178.100), también beneficiará a las regiones de Arica y Parinacota (\$395.178.100), Tarapacá (\$137.300.000), Antofagasta (\$137.300.000), y

SIN APOYO OFICIALISTA

Aprueban proyecto que establece multas por no votar solo a ciudadanos chilenos

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Zona de debates

Aplicar una multa a quienes no voten en las elecciones, sin perjuicio de establecer algunas excepciones en la materia. Esa es la finalidad de un proyecto aprobado en general, por 85 votos a favor, 33 en contra y 20 abstenciones, por la Sala de la Cámara.

Dada la presentación de indicaciones, la propuesta volvió a su comisión técnica para un segundo informe.

La iniciativa consta de un artículo único que enmienda la Ley 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios. Específicamente, se establece que el ciudadano que no vote "será penado con multa a beneficio municipal de media a tres unidades tributarias mensuales", es decir, entre los \$34.461 y \$206.769, aproximadamente.

La sanción no se aplicará si el incumplimiento se motivó por enfermedad, reposo por embarazo, parto y o puerperio. Tampoco en caso de ausencia del país o por encontrarse el día de la elección o plebiscito en un lugar situado a más de 200 kilómetros de aquél en que se encuentre inscrito.

Al respecto, la diputada Carolina Tello (Frente Amplio), sostuvo que "como integrante de la comisión de Gobierno Interior, y en el marco de la sesión especial sobre el voto de personas extranjeras en elecciones presidenciales, hemos presentado cinco indicaciones al proyecto que sanciona el incumplimiento del deber de sufragar. Nuestra preocupación es que la norma no termine afectando de forma desproporcionada a quienes tienen menos recursos. Por eso, proponemos un criterio progresivo en el monto de las multas, basado en el Registro Social de Hogares", explicó.

En esa línea, plantea que quienes estén dentro del 60% más vulnerable "paguen la multa más baja, de 0,3 UTM. Para el tramo entre el 60% y el 80%, la multa sería de 0,4 UTM, y para quienes estén sobre el 90% o no cuenten con registro, se aplicaría el monto completo de 0,5 UTM. De esta forma, buscamos que el cumplimiento del deber cívico no se transforme en una carga injusta para las personas con menos ingresos".

ACUSACIONES DE CÁLCULO POLÍTICO

Por su parte, el diputado Víctor Pino (Demócratas), señaló que "voté a



Carolina Tello
DIPUTADA

"Hemos presentado cinco indicaciones al proyecto que sanciona el incumplimiento del deber de sufragar. Nuestra preocupación es que la norma no termine afectando a quienes tienen menos recursos"



Juan Fuenzalida
DIPUTADO

"El gobierno, como sabe que el voto obligatorio con multa y el voto del extranjero con residencia definitiva les es adverso, está poniendo todas las trabas para evitar que haya más participación"



Víctor Pino
DIPUTADO

"Vemos cómo el gobierno ha intentado debilitar este principio democrático, primero al oponerse a establecer multas efectivas y ahora intentando excluir del padrón electoral a los extranjeros residentes"



Marco Sulantay
DIPUTADO

"Necesitamos elecciones masivas. Y si en ese sentido, si bien quedan fuera aquellos ciudadanos extranjeros que no están obligados, lo pueden hacer en forma voluntaria y también es importante"

La idea de legislar la iniciativa logró consenso mayoritario pese a los reparos del oficialismo, quienes votaron en contra. Desde la oposición, diputados de la zona acusaron que habría un "cálculo político" porque "no les favorece el voto obligatorio". Ahora la moción pasará a la comisión de Gobierno Interior, donde será discutida en particular.

favor de este proyecto porque creo profundamente que el voto obligatorio debe ir acompañado de sanciones reales para quienes no cumplan con este deber cívico. Es la única forma de fortalecer nuestra democracia, de asegurar que todos participen por igual en las decisiones que nos afectan como país. Lamentablemente, vemos cómo el gobierno ha intentado debilitar este principio democrático, primero al oponerse a establecer multas efectivas y ahora intentando excluir del padrón electoral a los extranjeros residentes. Estas decisiones no responden a un criterio técnico ni de justicia electoral, sino a un evidente cálculo político", agregó.

Asimismo, aseguró que "están legislando pensando en los resultados de la próxima presidencial, usando la

participación ciudadana como moneda de cambio. La democracia no se construye así. Se construye con reglas claras, con igualdad ante la ley y con instituciones que promuevan la participación, no con maniobras diseñadas para favorecer al oficialismo en las urnas".

A su vez, el diputado Marco Antonio Sulantay (UDI), comentó que "la aprobación de esta iniciativa es muy relevante para lograr una participación amplia en las próximas elecciones. Tener autoridades electas con porcentajes altos y claros es fundamental para la legitimización de cada cargo. No es aceptable tener un voto obligatorio sólo en el papel, ya que al no tener multa se transforma en la práctica en voto voluntario. Necesitamos elecciones masivas. Y si

en ese sentido, si bien quedan fuera aquellos ciudadanos extranjeros que no están obligados, lo pueden hacer en forma voluntaria y esa instancia también es importante", enfatizó.

En tanto, el diputado Juan Manuel Fuenzalida (UDI), dijo que "lamentablemente, el gobierno definitivamente está legislando con la calculadora electoral en la mano. No quiere que el voto tenga una multa asociada para que sea obligatorio y aprobamos en general el proyecto de ley que establece el voto obligatorio con multa para todos los ciudadanos. Y también respecto de lo que son los extranjeros, el gobierno pretende que quienes tienen residencia definitiva y que ya cuentan con derecho a voto, este sea voluntario. Es decir, quiere establecer una desigualdad legal respecto de quienes están obligados con multa y quienes están con voto netamente voluntario", aseguró.

Además, el diputado fue enfático al señalar que "el gobierno, como sabe que el voto obligatorio con multa y el voto del extranjero con residencia definitiva les es adverso, está poniendo todas las trabas para evitar que haya más participación en las elecciones presidenciales y parlamentarias de fines de año. Es lamentable que esté operando solamente por salvar sus muebles y no por pensar en Chile".

SÓLO BUSCA UNA ALIANZA CON EL ENTE CONTRALOR, ASEGURÓ

Norambuena descarta haber recurrido a la Contraloría por despidos

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Entre las diversas gestiones que viene realizando la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, desde el inicio de su administración, destaca una reunión con el contralor regional, Hugo Segovia, con el objeto de hacer algunas consultas inherentes a su cargo.

Según lo señalado por la propia edil a Diario El Día, la visita nunca tuvo como objetivo tratar los temas de los despidos por licencias médicas ni de otro tipo –como se rumoreó– subrayando que para eso se lleva adelante una investigación con un fiscal interno en la casa consistorial, quien hará las recomendaciones una vez terminado su trabajo, aseveró.

“Nos reunimos con el contralor regional para abordar diferentes temáticas, principalmente un posible convenio de trabajo junto a la contraloría, con quien también establecimos algunas consultas como administración para avanzar de manera transparente, de manera segura con los procesos de licitación que se nos vienen”, señaló Norambuena.

En efecto, aseguró que se aprontan importantes licitaciones, como las que dicen relación con el tratamiento de los residuos domiciliarios.

También mencionó que están en marcha los procesos de licitación de esos vehículos, recordando que estos llamados “van a toma de razón de la Contraloría, y nosotros queremos trabajar junto a ellos para hacer todos los procesos como corresponde, en los tiempos pertinentes, y de manera transparente (...) y generar el enlace con el asesor jurídico y el administrador municipal”, indicó la edil.

LICENCIAS MÉDICAS

Según Norambuena, para ellos es fundamental poder trabajar de la mano con la Contraloría para “hacer bien las cosas”.

“No conversamos el tema de los despidos bajo ninguna perspectiva. Nosotros en el caso del tema de las licencias médicas, es una de las situaciones que la Contraloría está abordando a nivel nacional. Acá, ya asignamos una fiscal para las distintas causas que se están viendo de manera individual y eso ya va avanzando”, precisó.



La edil serenense, Daniela Norambuena, busca una alianza estratégica con la Contraloría Regional, para no cometer errores en algunos temas como los llamados a licitación.

EL DÍA

La alcaldesa de La Serena afirmó que se reunió con el contralor regional con el objeto de hacer algunas consultas inherentes a su cargo.



No conversamos el tema de los despidos bajo ninguna perspectiva. En el tema de las licencias médicas, es una de las situaciones que ve la Contraloría nacional”

DANIELA NORAMBUENA
ALCALDESA DE LA SERENA

La autoridad municipal recuerda que concurrió el mes pasado a la Contraloría General de la República con el objeto de tratar el tema del cierre de la Corporación Gabriel González Videla (ver recuadro), sobre la cual, tienen un diagnóstico completo de la situación de dicha corporación.

Corporación Gabriel González Videla

En el mes de junio la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, sorprendió al anunciar una reunión que sostuvo con la contralora general de la República, Dorothy Pérez, a quien le presentó el plan de cierre definitivo de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, la cual, se encuentra en condición de quiebra con una deuda prácticamente impagable.

Con esta gestión, el municipio serenense busca cerrar dicha corporación y cumplir lo anunciado por la edil desde que asumió: el cierre de dicha institución.

Tras el encuentro con la contralora, Daniela Norambuena sostuvo que Dorothy Pérez, tuvo mucha disposición y que escuchó con atención “el diagnóstico que hemos realizado como municipio. No solo hemos identificado una grave mala administración, sino que además se han constatado hechos que podrían constituir delitos y frente a eso nuestra administración ha decidido actuar con total transparencia”, dijo en esa oportunidad.

“Es más, ya ingresamos varias solicitudes a la Contraloría por la oficina de partes online que tiene relación justamente con ver la posibilidad del traspaso del departamento de salud para la municipalidad y que esto sea parte de nuestro organigrama”, dijo.

Lo anterior, explicó, con el objeto de saber en qué se gastarán los recursos para la salud, para así, recuperarla.

En cuanto a eventuales despidos por el mal uso de licencias médicas, la autoridad municipal indicó que, más allá de los despidos en particular, eso lo debiera determinar la fiscal que lleva la investigación en el municipio. “Hay un proceso legal que se realiza. No es que la autoridad tome la decisión, sino que se

asigna a un fiscal de cada caso. Hay un procedimiento”, precisó Daniela Norambuena, quien explicó que es dicho profesional –en este caso una mujer– la que toma nota, se reúne con las personas cuestionadas según el listado que tiene el municipio y que proveyó la Contraloría con respecto al cruce de información que se hizo de las salidas al extranjero estando con licencia médica.

“De acuerdo a la presentación de las justificaciones, a mí como autoridad, la fiscal me entrega la resolución y nos indica cuál es la solución, lo que tenemos que considerar, ya sea una amonestación o un despido. Eso va a depender de cada caso”, puntualizó la alcaldesa de La Serena.

14 INTEGRANTES FUERON DETENIDOS

Banda narco ocultaba droga en tambores enterrados

PAULA GARVISO G. / Región de Coquimbo

Un operativo liderado por la Brigada Investigadora Contra el Crimen Organizado (BRICO) de la PDI, terminó con la detención de 14 personas de una organización dedicada al narcocultivo en la Región de Coquimbo. Además, se incautaron más de 80 kilos de droga y cerca de \$100 millones en efectivo.

El jefe nacional contra el Crimen Organizado (JENACO) subrogante, prefecto Christian Chávez, indicó que como resultado de un procedimiento anterior, detectives lograron identificar a los proveedores de la organización. Así, avanzaron en un operativo que contó con tres etapas.

Primero, con los integrantes identificados, se intervino la banda a principios de este año, incautando más de 1.400 plantas en proceso de crecimiento. Luego, en el mes de marzo, se realizó otro procedimiento donde se incautaron 120 kilos de cannabis sativa que comercializaban en la Región Metropolitana. Y, finalmente, en junio se dio otra intervención, con una cantidad de droga incautada similar.

Así, "se logra gestionar a través del Ministerio Público las órdenes de detención en contra de todos los miembros de esta organización. La que se ejecuta el día el lunes en La Serena, Vicuña



Enterrada a una profundidad de un metro y medio de tierra, los agentes de la PDI descubrieron la droga, la cual, se encontraba oculta en tambores.

CEDIDA



Utilizando como fachada la crianza de caballos, la banda cultivaba y procesaba marihuana en la región, para después, distribuirla en la Región Metropolitana, evitando así, los controles policiales.

y también en Copiapó, logrando la detención de 14 ciudadanos, 12 de ellos chilenos y dos colombianos", quienes estaban en condición migratoria regular.

EL MODUS OPERANDI DE LA BANDA DE NARCOCULTIVO

Respecto al modo en que operaba la banda, el JENACO subrogante precisó que una vez que sacaban la droga, "la ocultaban en tambores y la enterraban aproximadamente un metro y medio en la tierra de una parcela colindante, con el objeto de no ser detectados".

Además, el grupo delictual usaba la crianza de caballos como una fachada, utilizando a los animales en el transporte de la droga para no ser detectados por la policía.

"No obstante, al trabajo de campo que se realiza por parte de los detectives logra encontrar esta droga, la que corresponde aproximadamente a 84 kilos de marihuana procesada y lista para ser comercializada",

84

Kilos de droga procesada fueron incautadas por la PDI.

apuntó Chávez.

Por otra parte, el fiscal regional Metropolitano Sur, Héctor Barros, complementó que esta "es una estructura de las tradicionales que hemos tenido operando en el país históricamente, que está orientada al cultivo de cannabis en sectores donde es posible realizar estas labores, en la cuarta región. Si bien es producción nacional, este es el tipo de droga que llega a nuestras poblaciones y que genera el circuito de la delincuencia violenta, en este caso la comisión de delitos de lesiones, homicidios, homicidios frustrados, que se cometen básicamente en el contexto de esta droga", afirmó.

¿Necesitas imprimir un anuario?

Somos especialistas en impresión

edn impresores

Contacto: (51) 2 200 410 ✉ info@edn.cl

COMISIÓN DE HACIENDA DEL SENADO

Aprueban proyecto que fortalece el Sistema de Educación Pública y SLEP

El ministro de Educación destacó que la iniciativa “viene a fortalecer la transición y la implementación de los SLEP, además de abordar temas de gobernanza y otros”.

EQUIPO EL DÍA

La Serena

La Comisión de Hacienda del Senado aprobó y despachó este martes el proyecto de ley que fortalece la instalación y administración del Sistema de Educación Pública y sus Servicios Locales (SLEP), por lo que ahora pasará a la Sala del Senado.

El proyecto busca mejorar el traspaso de establecimientos a los SLEP; desarrollar capacidades administrativas, financieras y pedagógicas en estos servicios; potenciar su vinculación con las

comunidades; fortalecer las funciones de apoyo a los SLEP que recaen en la Dirección de Educación Pública (DEP); mejorar el acompañamiento y reconocer el estatus de política de Estado al Sistema de Educación Pública.

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, agradeció a las y los senadores por aprobar el proyecto, el que “viene a fortalecer la transición y la implementación de los SLEP, además de abordar temas de gobernanza y otros, que son claves en el diagnóstico que se ha levantado en estos años de implementación”.



CEDIDA

Tras su aprobación en la comisión de Educación, el proyecto de ley pasará ahora a ser analizado y votado por la Sala del Senado.

ALGUNAS MEDIDAS

- Mejora al traspaso de establecimientos: Se propone que los planes de transición sean universales, contemplando incluso sanciones, y se ampliará de uno a dos años el plazo para el traspaso de establecimientos educacionales a los SLEP.
- Desarrollo de capacidades en los SLEP: Se agilizará el nombramiento de los directores ejecutivos de SLEP y se modificará su proceso de remoción. En materia de infraestructura y mantención, creará por ley un Fondo de Infraestructura para la Educación Pública con foco exclusivo en los establecimientos dependientes de los SLEP.

- Fomento a la vinculación de SLEP con las comunidades: Los Comités Directivos Locales deberán entregarle al director ejecutivo un plan de acción de vinculación institucional en el ámbito regional y comunal. Además, se incorporan integrantes a los Consejos Locales, y se establece un mecanismo objetivo para determinar la creación de oficinas locales.
- Fortalecimiento de las funciones de apoyo a los SLEP que recaen en Dirección de Educación Pública: La DEP podrá prestar asistencia pedagógica, administrativa y financiera a los SLEP y transferirles recursos para infraestructura y equipamiento mediante resolución.

PANORAMAS IMPERDIBLES ESTA SEMANA EN ENJOY COQUIMBO



CLUB DEL MIÉRCOLES
CANTANDO A TODO PULMÓN CON
MARÍA JIMENA PEREYRA

16 JULIO
20:00 HRS



TRIBUTO
ELECTRIC LIGHT ORCHESTRA

17 JULIO
22:00 HRS



BRUNO ZARETTI

18 JULIO
23:00 HRS



ÁLVARO SCARAMELLI

19 JULIO
23:00 HRS

SHOWS GRATIS CON TU ENTRADA AL CASINO

ENTRE LA SERENA Y COQUIMBO

Ratifican que en agosto ingresaría al SEA proyecto de circunvalación

El seremi del MOP, Javier Sandoval, abordó en detalle la iniciativa del bypass, que entre otras cosas busca descongestionar la ruta 5 en el tramo urbano de la conurbación. En paralelo, representantes del sector productivo, instaron a seguir mejorando la conectividad entre ambas ciudades.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

El proyecto de la circunvalación entre Coquimbo y La Serena, junto con las mejoras a la ruta 5 en su tramo urbano, buscan disminuir sustancialmente la grave congestión vehicular que se produce a diario en las vías de la conurbación, y con ello, superar los problemas sociales y económicos anexos que ésta genera a sus habitantes, así como a quienes transitan desde o hacia otros destinos.

“Esta iniciativa surge cuando asumimos como gobierno el año 2022, luego de analizar el complejo escenario en el cual se encuentra actualmente la conurbación, con un crecimiento descontrolado del parque automotriz en los últimos años, una deficiente oferta de transporte público, y un rápido crecimiento de la ciudad hacia sectores que no poseen la conectividad necesaria, entre otras complejidades”, planteó en primera instancia, el seremi de Obras Públicas, Javier Sandoval.

En esa línea, aseguró que “ese mismo año 2022, analizamos el proyecto original de la ruta 5 que venía desarrollándose, concluyendo que este no solucionaría las problemáticas planteadas, y que además requería de grandes expropiaciones a patrimonio, trincheras que dividían aún más a la ciudad en lados oriente y poniente, y en cuyas excavaciones existirían altas probabilidades de hallazgos arqueológicos y paleontológicos, y nos mantenía dependientes de solo una ruta troncal en la ciudad”.

En este contexto, Sandoval recalzó que por dichos motivos, surgió como alternativa el proyecto de la circunvalación. “Con esto se plantea la posibilidad de viajar en pocos minutos entre los distintos puntos clave de la conurbación, como entre los nuevos hospitales de La Serena y Coquimbo, las rutas a los valles, al aeródromo La Florida, y los sectores más habitados que crecen exponencialmente en el oriente de la ciudad, los cuales en la actualidad no poseen soluciones viales

“**Esta iniciativa surge cuando asumimos como gobierno el año 2022, luego de analizar el complejo escenario en el cual se encuentra actualmente la conurbación”**

JAVIER SANDOVAL
SEREMI DEL MOP

“**Los diferentes sectores productivos de la región consideran que el proyecto de la circunvalación es muy ambicioso y muy importante para la conurbación”**

MARCOS CARRASCO
PRESIDENTE DE LA MULTIGREMIAL

satisfactorias. Además, el proyecto de la circunvalación es el único que permite dar garantías de salvaguardar el Sitio El Olivar, considerado quizás el patrimonio arqueológico más importante del país y uno de los más importantes del continente, ya que su trazado no necesita intervenir dicho sector para entregar una conectividad



CRISTIAN SILVA

De acuerdo al cronograma, agosto sería un mes clave para el futuro de la circunvalación ya que entraría a evaluación ambiental y al Panel Técnico de Concesiones del MOP.

fluida con el resto del país”.

Asimismo, destacó que “la circunvalación permitirá disminuir la vulnerabilidad ante tsunamis, ya que su trazado está emplazado fuera de la zona de inundación generada por éstos - a diferencia de la ruta 5 actual- asegurando así la conectividad permanente con el resto del país”.

EN AGOSTO SE PRESENTA AL SEA

Ahora bien, respecto al estado de avance de la iniciativa, Sandoval informó que “tras más de un año de reuniones donde este proyecto ha sido presentado y discutido ante los servicios técnicos y autoridades locales y nacionales, ha recibido un apoyo transversal. Este proyecto, tiene una longitud de más de 39 kilómetros, iniciando en el sector El Panul, extendiéndose por el oriente, bordeando los cerros hasta llegar y atravesar por un túnel en el sector de Cerro Grande, finalizando y empalmado en la ruta 5, pasado el Sitio El Olivar”.

En ese sentido, sostuvo que el proyecto “se encuentra actualmente siendo analizado en la instancia denominada Panel Técnico. Y en agosto, si todo marcha según lo estipulado, ingresaría al consejo de concesiones y en paralelo al SEA”.

MODERNIZACIÓN DE RUTA 5

En paralelo al proyecto de la circunvalación, el seremi confirmó que se plantea modernizar la ruta 5 actual, transformándola en una ruta urbana, incluyendo soluciones innovadoras en los nudos actuales, como la conexión hacia el puerto de Coquimbo, pistas

exclusivas de transporte público que permitan fomentar su uso, además de ciclovías y veredas continuas.

“En conjunto con la circunvalación, las obras de modernización de la ruta 5 no solo permitirán descongestionar la ciudad, sino que propiciarán la creación de áreas verdes y paisajismo a su alrededor, atrayendo turismo y actividades diversas, dotando de vida a esta ruta y sus alrededores, avanzando de esta forma hacia la creación de una ciudad más inteligente, sostenible y humana”, acotó.

Y respecto a lo más próximo a ejecutar en esta ruta - prevista para agosto, aseguró Sandoval - serán obras de seguridad vial - cambio de defensas camineras - y obras que no requieren expropiaciones ni evaluación de impacto ambiental.

GREMIO INSTA A SEGUIR MEJORANDO LA CONECTIVIDAD

Al respecto, Marcos Carrasco, presidente de la Multigremial de la Región de Coquimbo, comentó que “los diferentes sectores productivos de la región consideran que el proyecto de la circunvalación es muy ambicioso y muy importante para la conurbación y esto traería múltiples beneficios. Sin perjuicio de eso, es importante considerar todos los aspectos para poder tener el menor impacto posible dentro de ambas comunas. Creemos que es un proyecto que vendría a entregar algunas soluciones, sobre todo, para el tránsito de camiones en dirección norte-sur, y que podría significar también la interconexión de ambas ciudades, sobre todo de sectores más alejado de ambas”, destacó.

VÍCTIMA HABRÍA HURTADO LIMONES

Reformalizan a imputados por crimen en fundo de La Serena

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Fue el 31 de enero de este año cuando tras un incidente ocurrido en el fundo San Pablo de Lambert, en La Serena, dos sujetos identificados como G.V.S. y B.M.O., habrían dispararon, en al menos, tres ocasiones, contra un hombre - identificado como Camilo Alday Latin (33) - que presuntamente hurtaba limones, causándole la muerte.

Al respecto, Rodolfo Bórquez, socio de DBa abogados y representante de la parte querellante, "lo importante es que estos hechos que originalmente habían sido eh catalogados como homicidio simple por parte del Ministerio Público, fueron reformalizados en la audiencia del martes pasado, a

La fiscalía acogió la tesis de los querellantes y decidió modificar el delito imputado a los guardias del lugar a homicidio calificado por su participación en la muerte de Camilo Alday.

homicidio calificado adscribiendo el Ministerio Público ahora a la tesis que incorporó la querellante, que somos nosotros, de homicidio calificado en este caso de Camilo Alday, a quien se le acusa haber estado hurtando limones".

Según Bórquez, "Camilo sale del fundo San Pablo, es perseguido por



El tribunal decidió modificar la medida cautelar y reformalizó por homicidio calificado a los imputados por el crimen de Camilo Alday.

EL DÍA

personal de seguridad que estaba a cargo el del resguardo de la seguridad del fundo y se le dispara a una distancia bastante cercana en reiteradas ocasiones, tanto por la espalda como en la cara, en las extremidades superiores y en el pecho, lo que finalmente termina causándole la muerte", detalló.

Además, agregó que "dos personas lo atacaron sin que pudiese ofrecer resistencia y esto es lo que le da el carácter de alevoso a este crimen. Afortunadamente el tribunal siguiendo la teoría del querellante y del Ministerio Público descartó la hipótesis de legítima defensa, que era la que originalmente había contem-

plado el tribunal como plausible, y por eso que estas personas no estaban en prisión preventiva efectiva, sino que estaban con una caución porque habían sido solamente consideradas con un peligro de fuga".

Es por eso que, agregó, "estamos bastante satisfechos con la última actuación del Ministerio Público y también con la decisión del tribunal porque este tipo de personas no pueden estar en libertad. Son un peligro para los vecinos del sector del fundo San Pablo, del Romero y claramente para el resto de la sociedad toda vez que ellos fueron sorprendidos también portando armas en forma ilegal", subrayó el abogado.





Tu oportunidad de disfrutar un Ford

FORD RANGER RAPTOR

PRECIO DESDE:

\$46.990.000* +IVA

\$55.918.100 IVA INCLUIDO

CAE: 21,65% | CTC: \$51.202.683

EXCLUSIVO CON FINANCIAMIENTO FORUM Y PARA VENTA FLOTAS

ford.cl

Imagen corresponde a Ranger Raptor. Precio de lista \$58.893.100 IVA incluido. Precio final de Flotas exclusivo con financiamiento Forum \$55.918.100 IVA incluido (incluye bono \$2.975.000). A modo de ejemplo producto con Compra Inteligente operado por Forum Servicios Financieros S.A, 48 cuotas de \$599.900 más cuota n° 49 de \$22.407.483 y un pie de 49% (\$27.650.254), CAE 21,65%, Costo Total del Crédito \$51.202.683, Monto Total del Crédito \$28.816.187, Costo Total del Vehículo \$78.852.937. Promoción válida para Crédito Convencional, Compra Inteligente y Leasing. Crédito sujeto a verificación de antecedentes financieros y comerciales del Cliente, incluye gastos operacionales y seguro de desgravamen. La contratación de cualquier seguro asociado al crédito ofrecido es de carácter voluntario. Pueden acceder a este precio 1. Empresas o Personas Naturales con Giro Empresa, que ya cuenten con al menos 4 vehículos inscritos a nombre de la Empresa (demostrable adjuntando certificados de anotaciones vigentes (CAV)) y compren entre 1 y 3 unidades para inscripción a nombre de la misma. 2. Empresas o Personas Naturales con Giro Empresa, que compren entre 4 y 9 unidades para inscripción a nombre Empresa, aunque no cuenten con vehículos inscritos a nombre de la misma. No válidos para zona franca. Vigencia promoción hasta el 31 de julio 2025. Stock 50 unidades. Rendimiento energético del vehículo corresponde al valor obtenido en mediciones de laboratorio según el ciclo de ensayo de la Comunidad Económica Europea, homologadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Más información en www.consumovehicular.cl

SON AVANCES CONCRETOS AFIRMARON DESDE EL ENTE CONSISTORIAL

Comuna de La Serena lidera ránking nacional de seguridad ciudadana

La comuna encabeza el listado de la UDP y Fundación Ebert como una de las que más iniciativas en ese ámbito ha implementado en Chile. Patrullajes inteligentes, rondas con carabineros, drones y alarmas vecinales forman parte de una estrategia que ya muestra resultados, afirman desde el municipio.



Una de las últimas iniciativas del municipio en seguridad fue la instalación de un poste inteligente con botón de pánico incluido.

EL DÍA

EQUIPO EL DÍA

La Serena

La recuperación de la seguridad pública se ha convertido en uno de los ejes centrales de la gestión de la alcaldesa Daniela Norambuena.

Y esa convicción hoy da frutos, dicen: un estudio realizado por la Universidad Diego Portales (UDP) junto a la Fundación Friedrich Ebert

posicionó a La Serena como la comuna con más iniciativas de seguridad en todo Chile.

“Desde el primer día nos propusimos dejar atrás los años de abandono que vivió La Serena y trabajar con decisión para devolverle la seguridad a nuestras familias. Sabemos que aún queda camino por recorrer, pero hoy contamos con una estrategia clara, tecnología al servicio de la comunidad y un compromiso firme por recuperar los espacios públicos. Porque La Serena tiene futuro, y la seguridad de nuestros vecinos y vecinas es una prioridad. Nos hicimos cargo de esa realidad, y gracias al trabajo incansable de nuestra Dirección de Seguridad Ciudadana, hemos logrado avances concretos en pocos meses”, afirmó la alcaldesa Daniela Norambuena.

En dicho ránking, la municipalidad de La Serena saltó del puesto número 6 al 1 en solo un año.

En total, ya son más de 20 iniciativas implementadas, entre las que destacan:

- “Patrullajes Inteligentes” georrefe-

renciados por IA en zonas HOTSPOT (zonas calientes).

- Recuperación de espacios públicos tomados o abandonados.
- Alarmas de seguridad personal.
- Las cámaras comunitarias de seguridad.
- Poste inteligente con botón de pánico.

Además de estas acciones, el director de Seguridad Ciudadana de La Serena, Gonzalo Arceu señala que han sido implementado con éxito “los pórticos lectores de patentes, nuevas cámaras de televigilancia, y patrullajes con dron. Además, en los próximos días activaremos el número único de atención, un call center de denuncias 24/7”.

“Sabemos que aún queda trabajo por hacer, pero vamos bien encaminados. Queremos que La Serena vuelva a ser una comuna segura, y lo estamos logrando paso a paso, con planificación, tecnología y presencia en terreno. Porque La Serena tiene futuro, y la seguridad de nuestros vecinos es prioridad”, afirmó la alcaldesa.

**JULIO,
MES DE LA
VIRGEN
DEL CARMEN**

**Horario Novena
07 al 15 a las 10:20 hrs.**

**FIESTA MIÉRCOLES 16
MISAS: 15:00 Y 18:00 HRS.
PROCESIÓN: 16:00 HRS.**

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

FISCALÍA DE LOS VILOS

Imputan delito de homicidio a sujeto detenido en Viña del Mar

EQUIPO EL DÍA / Los Vilos

La fiscalía de Los Vilos formalizó la investigación por homicidio consumado a un sujeto detenido en la ciudad de Viña del Mar, por hechos que habrían ocurrido el 3 de agosto de 2024.

Según los antecedentes de la formalización de la fiscalía, ese día, cerca de las 06:00 horas, cuando la víctima de sexo masculino se encontraba en el sector conocido como El Punto, en calle Las Alcas esquina Las Fragatas, el imputado de iniciales H.R.H. junto con otras personas (al menos dos), con la intención de recuperar su teléfono celular, agredió a la víctima y a otra persona.

De acuerdo con la formalización, la

Los hechos formalizados habrían ocurrido el 3 de agosto de 2024 cuando un grupo de sujetos - entre ellos el inculpado - agredieron mortalmente a la víctima.

persona imputada le habría arrojado piedras a la víctima y luego utilizaría diversos elementos, como un trozo de madera para atacarlo.

Si bien, el afectado habría resistido la agresión, el imputado lo atacó con un cuchillo generándole una herida cortante penetrante en la región torácica.

Álvaro Rosas, fiscal (S) de Los Vilos, informó que la muerte de la



Casi un año estuvo prófugo H.R.H. tras asesinar a una persona en Los Vilos en agosto del año pasado.

EL DÍA

víctima “ocurió antes que pudiera ser trasladado (hasta un recinto asistencial), por la complejidad y gravedad de las heridas”, dijo.

El imputado huyó del lugar, según la investigación, pero la fiscalía solicitó una orden de aprehensión en su contra la cual se concretó en Viña del Mar. “Se mantuvo prófugo por bastantes meses hasta que fue detenido”, agregó Rosas.

En la audiencia, la fiscalía pidió la prisión preventiva por la causal

de peligro para la seguridad de la sociedad, la cual fue otorgada por el Juzgado de Garantía de la ciudad. Además, el Juzgado de Garantía ordenó 90 días para el desarrollo de las diligencias de investigación que restan en la causa.

Cabe señalar que el imputado cuenta con una condena anterior por el delito de robo en lugar habitado y otro proceso pendiente en el Tribunal Oral en lo penal de Ovalle, en un juicio por homicidio.

Colegio Alemán La Serena presenta

TEMPORADA DE CONCIERTOS 2025

TEMAS DE CATS, MOULIN ROUGE Y MÁS

UNA NOCHE EN BROADWAY

25 JULIO | 8PM

COLEGIO ALEMÁN LA SERENA

MATÍAS SARAIVA
PIANO

JOSEFINA LEE
CANTANTE

DANIEL DONOSO
CANTANTE

UNIQUEPIECE

elDía

ticketplus+

EN LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES DE LA CÁMARA

CEAZA expuso en el Congreso por modificación a ley de acceso a playas

El proyecto de ley establece modificaciones a la actual normativa para garantizar el libre acceso de todas las personas a bienes nacionales de uso público tales como playas de mar, ríos, lagos, lagunas y sus respectivos cuerpos de agua. Se suma además, el acceso a la investigación científica.



En el proyecto de ley se incorpora la investigación científica como una de las actividades para la que también hay que resguardar el acceso a bienes de uso público.

EL DÍA

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Son sabidas las dificultades que muchas veces se presentan para acceder a bienes de uso público como playas o riberas de ríos y lagos, debido a la falta de accesos que permitan su uso por parte de la ciudadanía. Es por ello que recientemente se pre-

sentó ante la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de Cámara de Diputadas y Diputados un proyecto de ley, que moderniza el artículo 13 del decreto ley N°1.939, de 1977, del Ministerio de Tierras y Colonización, que establece normas sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado.

“

En este proyecto de ley se incorpora la investigación científica como una de las actividades para la que también hay que resguardar el acceso a bienes de uso público”

DR. CARLOS OLAVARRÍA

DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENTRO CIENTÍFICO CEAZA

Olavarría, director ejecutivo del Centro Científico CEAZA.

“Normalmente logramos la cooperación de las personas que tienen la propiedad o concesión de los territorios que son colindantes con cuerpos de agua. Pero hay situaciones en las que no podemos acceder”, agregó el Dr. Olavarría, también consejero nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para el Desarrollo (Consejo CTCI) y del Consejo Asesor Ministerial de CTCI.

PROYECTO DE LEY

La presente iniciativa establece el libre acceso de todas las personas a bienes nacionales de uso público tales como playas de mar, ríos, lagos, lagunas y sus respectivos cuerpos de agua. Oficialmente, incorpora tres nuevas finalidades para el libre acceso: la recreación, actividades deportivas y de investigación científica, las que se agregan a las actividades de turismo y pesca.

Respecto del procedimiento para fijar nuevas vías de acceso, se establece que éste iniciará de oficio o por denuncia dirigida al Ministerio de Bienes Nacionales, quien evacuará un informe dirigido al delegado presidencial regional con una propuesta de fijación de acceso. La fijación formal de la vía de acceso será efectuada por dicho delegado.

Finalmente, se otorga a los juzgados de policía local la facultad de ordenar la reapertura de la vía de acceso en caso de que el propietario, arrendatario, tenedor u ocupante del terreno.

“En este proyecto de ley se incorpora la investigación científica como una de las actividades para la que también hay que resguardar el acceso a bienes de uso público. El subsecretario del Ministerio de Ciencia invitó a CEAZA para dar a conocer nuestra mirada desde la Región de Coquimbo, y desde un centro de investigación que está fuertemente asociado a toda la investigación acuícola, marina y en humedales, en valles y glaciares. En suma, en gran parte del territorio regional. Muchas veces nos ha tocado lidiar con la problemática de que no se nos ha permitido acceder a estos lugares para hacer nuestra investigación”, indicó el Dr. Carlos

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:

Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.

(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)

*Los horarios esta sujetos a modificación.

UF: 16.07.25: \$ 39.255,07	DÓLAR COMPRADOR: \$965,43	DÓLAR VENDEDOR: \$966,18	IPC JUNIO: -0,4%	IPSA: -0,99%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el martes en 8.152,47 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,94% y cerró en 40.967,71 puntos.
----------------------------	---------------------------	--------------------------	------------------	--------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

Cerezas y limones: los cultivos que más rinden por cada litro de agua

EQUIPO EL DÍA / Región de Coquimbo

En tiempos donde el agua escasea cada vez más en la Región de Coquimbo, saber cómo se está usando este recurso en el campo es clave para asegurar la continuidad de la actividad agrícola. Por eso, el Programa Estratégico Regional Fruticultura Sustentable Región de Coquimbo está llevando a cabo un análisis que pone el foco en un tema urgente: la rentabilidad del agua.

El trabajo estimó, a grandes rasgos, cuánta agua necesitan los principales frutales de la región, cuánto generan en ingresos y cuáles son sus costos. Con esos datos, se calculó cuánto margen de ganancia deja cada metro cúbico de agua aplicado, lo que se conoce como productividad del agua. Este indicador permite evaluar qué cultivos están siendo realmente eficientes en un escenario de crisis hídrica.

El gobernador de la Región de Coquimbo, Cristóbal Juliá, valoró el aporte del Programa Fruticultura Sustentable pues “no solo entrega información clave e instala conocimientos adecuados a las necesidades de los productores locales, sino también aborda uno de los desafíos más críticos de la región como es la escasez hídrica, al promover una gestión eficiente del agua”.

Los resultados fueron claros: el cerezo y el limonero son los frutales que muestran mayor rentabilidad por cada litro de agua utilizado. De hecho, fueron los únicos cultivos que aumentaron su superficie plantada entre 2021 y 2024 en la región. En cambio, otros frutales tradicionales como la uva de mesa y el olivo mostraron una menor eficiencia hídrica.

“Hoy, debido al cambio climático y a distintos factores del mercado, los productores frutícolas de la región deben poner atención en la rentabilidad del agua al momento de decidir qué cultivos establecer y cómo proyectar el futuro de la fruticultura en Coquimbo”, señaló Andrés Zurita, director regional de CORFO.

ANTECEDENTES CLAVE

Para ilustrar la importancia de este enfoque, Víctor Muñoz, ingeniero agrónomo, magíster en Gestión de Recursos Hídricos en Zonas Áridas y



Cerezos y limoneros fueron los únicos cultivos que aumentaron su superficie plantada entre 2021 y 2024 en la región.

EL DÍA

El Programa Estratégico Regional Fruticultura Sustentable, iniciativa de CORFO, cofinanciada por el gobierno regional de Coquimbo, evaluó la rentabilidad del agua en los principales cultivos frutales, entregando información clave para enfrentar la escasez hídrica con decisiones más eficientes y sostenibles.

Semiáridas, y gerente del Programa Fruticultura Sustentable, mencionó un antecedente relevante: un análisis de 2018 que comparó las subcuencas del río Limarí y el río Huatulame, en la provincia del Limarí.

“La producción frutícola de esas zonas generó ingresos similares, en torno a los 115 millones de dólares. Sin embargo, en la subcuenca del río Limarí se necesitó mucho más agua para alcanzar esa cifra. ¿La razón? Se cultivaron frutales menos eficientes, mientras que en Huatulame hubo una mayor presencia de cultivos que rinden más por cada metro cúbico de riego”, explicó Muñoz.

Los principales hallazgos fueron presentados recientemente en la Expo Agryd La Serena, un evento que reunió a productores, empresarios y autoridades del rubro agrícola. El informe completo será publicado

en las próximas semanas en el sitio www.frutascoquimbo.cl.

En la ocasión, María Inés Figari, presidenta de la Sociedad Agrícola del Norte, expresó que estos datos “dan justo en lo que se necesita (...)”. Siempre se habla de que la producción debe ser sustentable, pero la realidad es que el negocio es el que se está muriendo. Por lo tanto, poner en valor las frutas que sí están dando resultados, o conocer cuáles no están dando, como en el caso de la uva de mesa, es una advertencia, porque hoy día llegamos a esa etapa. Tenemos que advertirle al agricultor para que no se equivoque, porque hay mucha empresa quebrada”.

Por su parte, Carolina Cruz, gerente agrícola de Westfalia Fruit y vicepresidenta de la Sociedad Nacional de Agricultura, destacó la urgencia de avanzar en esta línea.

115
Millones de dólares generó la producción frutícola en 2018 en las subcuencas del río Limarí y río Huatulame.

“Existe la necesidad de avanzar en estas materias, ya que para asegurar una producción sostenible de la actividad frutícola debemos seguir avanzando en mejorar el potencial de riego”, dijo. Como ejemplo, señaló que “si tan solo utilizáramos un 20% del agua que hoy se vierte al mar, podríamos duplicar la superficie de riego en Chile”.

El Programa Estratégico Regional Fruticultura Sustentable, es una iniciativa de CORFO cofinanciada por el gobierno regional de Coquimbo y ejecutado por Frutas de Chile, con el propósito de posicionar a la fruta producida en la Región de Coquimbo como un producto de alto valor en los mercados nacionales e internacionales, promoviendo prácticas sostenibles, seguras y acordes a las exigencias del mercado.

CONCEJO MUNICIPAL DE LA HIGUERA EN LLAMAS

Acusan a alcaldesa de no atender demandas para paralizar plan de manejo de ACMU

La autoridad local, Uberlinda Aquea, se negó a tomar el acuerdo solicitado por los concejales y de las organizaciones gremiales y productivas de la comuna para paralizar el proceso que ha sido denunciado en diversas instancias políticas y administrativas.

EQUIPO EL DÍA

La Higuera

Por tercera vez, el último concejo comunal de La Higuera en donde se abordó el plan de manejo del Área de Conservación de Múltiples Usos Archipiélago de Humboldt, finalizó con los ánimos calientes.

En presencia de profesionales del Ministerio de Medio Ambiente, además

de organizaciones de pescadores artesanales, agrupaciones sociales y productivas del interior y la costa de la comuna, cinco de seis concejales reiteraron a la alcaldesa Uberlinda Aquea paralizar el proceso hasta que no existan los reglamentos que regulan la elaboración del plan de manejo, según la ley 21.600 que crea el Servicio de Biodiversidad de Áreas Protegidas.



CEDIDA

Nuevamente, el proceso de elaboración del plan de manejo del área marina Archipiélago de Humboldt, vuelve a dividir aguas en la comuna de La Higuera.

Según indicaron, no pueden desarrollarse planes de manejo si no están definidas las reglas del juego ni los mecanismos de gobernanza. Se trata de una demanda que diversas organizaciones han dado a conocer ante el municipio, el Consejo Regional y Contraloría, entre otras instancias.

Las comunidades presentes manifestaron su rechazo a la forma en que se está llevando adelante el proceso, denunciando falta de transparencia, exclusión territorial y apuro político por cerrar el plan antes del fin del actual gobierno, sin garantizar la debida participación ni tiempos adecuados.

Sin embargo, pese a la amplia mayoría del concejo y las múltiples intervenciones de los dirigentes, la alcaldesa Uberlinda Aquea se negó a someter a votación el acuerdo solicitado y desestimó las preocupaciones expresadas, lo que generó molestia entre los asistentes.

“La alcaldesa actúa como una dictadora, no escucha a las comunidades, ni a su concejo municipal. Trabaja para unos pocos y para su sector político. Los pescadores de la zona sur de la comuna, exigimos respeto, atención y que el gobierno haga las cosas bien. Es una demanda totalmente legítima pero que la alcaldesa no quiere considerar”, sostuvo Jorge Cabrera, vocero de la federación de pescadores de La Higuera.

“Acá escuchamos como el propio Ministerio de Medio Ambiente indica que no se han creado los reglamentos porque no han tenido tiempo, por falta de recursos, lo que nos ha dado la razón en nuestras preocupaciones. No están las reglas claras y las amenazas que se plantean para la costa están directamente relacionadas con

el desarrollo de nuestras caletas. La alcaldesa no trabaja para la comuna, sólo para el sector que votó por ella”, indicó Andrea Flores, presidenta de la Cámara de Comercio y Turismo de La Higuera.

FRUSTRACIÓN DE LOS CONCEJALES

Los concejales finalizaron la sesión extraordinaria expresando también una sensación de frustración y preocupación.

“Lo que vimos hoy en el concejo municipal es preocupante. El Ministerio de Medio Ambiente reconoce que esta nueva ley aún no tiene reglamento, lo que deja a la ciudadanía sin claridad ni garantías reales de participación. Y eso es inaceptable en un tema tan sensible para el futuro y el desarrollo de nuestro territorio”, indicó el concejal Luis Rivera, agregando que “no podemos permitir que se impongan decisiones sin escuchar a la comunidad de La Higuera. Hay un malestar profundo en concejales y vecinos por la forma en que se ha llevado este proceso: lento cuando conviene y acelerado cuando se quiere imponer algo. El desarrollo de La Higuera no puede estar condicionado por intereses políticos ni por decisiones tomadas solo por un sector” sentenció.

“Solicitamos de manera respetuosa a la alcaldesa escuchar a la gente, a las comunidades, y tomar un acuerdo como concejo. La comunidad solo pide que las cosas se hagan bien, en los tiempos como corresponde, no de manera acelerada. Lamentablemente la alcaldesa no quiso escuchar a la gente y ella tendrá que responder ante la ciudadanía”, afirmó la concejala Ivana Godoy.

EXTRACTO

Primer Juzgado de letras de La Serena. Causa hipotecaria **BANCO CONSORCIO con FUNDACION LIBERTY LUZ GROUP, Rol C- 2987-2024**, fijó remate 29 de Julio de 2025, 10:00 horas en dependencias del Tribunal, de la Unidad Vendible o Vivienda Número 37, de una superficie de 56,06 metros cuadrados, ubicada en calle El Arándano 5397-37, del Condominio Tipo A denominado “ CONDOMINIO BRISAS DE LA FLORIDA IV “ , sector UNO, con acceso común por calle El Arándano número 5397, ciudad y comuna de La Serena. Se comprende en la venta el Uso y Goce exclusivo del Estacionamiento número 37, de una superficie de terreno de 12,5 metros cuadrados, y el área de uso y goce exclusivo que le corresponde a la unidad vendible de una superficie de terreno de 103,04 metros cuadrados, de conformidad con el plano respectivo de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, así como todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponder en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme al Ley número 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio inscrito a fojas 630 número 353 en el Registro de Hipotecas del año 2020. El inmueble se encuentra inscrito a **fojas 60 Nº 44** del año 2024 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. El inmueble referido tiene asignado el **rol Nº 3089-313**. Mínimo subasta **2.283,0893.-, Unidades de Fomento**, en su equivalente en moneda nacional a la fecha de la subasta, más la suma de **\$ 611.500.-** Precio se pagará por depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día fecha subasta. Todo postor deberá acompañar garantía mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal, no endosado, por la cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha remate. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, derechos, contribuciones, gastos, etc serán de cargo exclusivo del subastador. Antecedentes y bases en causa señalada. **La Serena, 12- 06-2025.**

Natalia Inés Tapia Araya
Secretaría (s).

“ME DECLARO INOCENTE”

Jueza niega “dolo” o “corrupción” por orden que liberó a sicario

En entrevista con TVN, la jueza Irene Rodríguez Chávez, negó cualquier atisbo de “dolo” o “corrupción” en relación a la orden que dejó libre al asesino de un empresario de Meiggs.

CEBIDA



BIOBIO

Chile

La jueza Irene Rodríguez Chávez se refirió al escándalo tras la emisión de un documento que ordenó la liberación del imputado Osmar Alexander Ferrer Ramírez, uno de los tres acusados de asesinar al “Rey de Meiggs” y que debía estar cumpliendo prisión preventiva.

Fue en diálogo con TVN donde la magistrada negó cualquier “dolo” o “corrupción” en el Poder Judicial.

“Es lo único que les puedo decir y me declaro inocente en ese sentido. Yo decidí que ingresaran los tres a prisión preventiva, di las órdenes respectivas, la audiencia está muy clara en lo que hice y eso es lo que vale”, aseguró la jueza del Octavo Juzgado de Garantía.

La jueza hizo alusión a la resolución que decretó la medida cautelar más gravosa contra los tres imputados por el homicidio calificado de José Felipe Reyes Ossa, apodado el “Rey de Meiggs”.

Además, se les atribuyó el delito de robo con intimidación contra la persona que acompañaba a la víctima fatal. Fue el pasado 9 de julio cuando se realizó la audiencia y se establecieron 120 días de investigación con los tres acusados en prisión.

JUEZA ASEGURA QUE ÓRDENES FUERON RECIBIDAS POR GENDARMERÍA

Rodríguez afirmó que ella decretó las prisiones preventivas para los tres imputados, resoluciones que fueron confirmadas con las órdenes de ingreso que envió la tarde de la

La magistrado Irene Rodríguez Chávez se defendió de las acusaciones de corrupción tras ordenar la liberación de Osmar Ferrer, acusado en el caso del asesinato del “Rey de Meiggs”.

audiencia a Gendarmería.

“Lo demás hay que ver qué es lo que pasó y es objeto de investigación, pero las tres órdenes de ingreso a Santiago I, después de la audiencia que hice, fueron firmadas por mí y fueron remitidas a Gendarmería. Y se dejó constancia en la causa que la gendarme recibió las tres órdenes de ingreso correspondientes y se las llevó esa noche”, complementó la magistrada.

La cuestionada jueza hace referencia a las órdenes de ingreso al penal respectivo de los tres imputados. Pero, al menos en esta oportunidad, no alude a las tres resoluciones emitidas el mismo 9 de julio entre las 20:17 y las 20:28 horas, en las que se incluye la orden de ingreso del imputado Osmar Ferrer, el decreto de libertad y la nueva orden de ingreso a prisión preventiva.

Cabe mencionar que el fiscal regional Occidente, Marcos Pastén, se dirigió al Octavo Juzgado de Garantía en el marco de las diligencias que lidera y que, actualmente, lleva a cabo la PDI. En ese contexto, el persecutor esperaba entrevistarse este martes con la magistrada que firmó la orden que liberó al sicario.

EXTRACTO

En autos Rol C-163-2025, BANCO DEL ESTADO con CLAVE SEGURIDAD SPA, Primer Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución de fecha 1 de abril de 2025 a fojas 13, se ordenó notificar mediante avisos a CLAVE SEGURIDAD SPA, rol único tributario N° 76.925.584-2, representada legalmente por JORGE AMERICO CARCAMO CANDIA, cédula de identidad N° 13.110.628-9, y a don JORGE AMERICO CARCAMO CANDIA en su calidad de Aval, cédula de identidad N° 13.110.628-9, la demanda ejecutiva y la citación que paso a extractar y su resolución: Demandante: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda, Demandado: CLAVE SEGURIDAD SPA, Rut. 76.925.584-2, representada por JORGE AMERICO CARCAMO CANDIA, ya individualizado. Objeto de la demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado de la forma que se indicara por la suma de \$23.449.618.- por concepto de capital, más los intereses pactados y penales, devengados y por devengar, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que se haga entero y pago de lo adeudado, con costas; todo bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Pagaré N° 8730225, por \$25.709.880.-, suscrito a la orden del Banco del Estado de Chile el 14 de noviembre de 2023 y que el deudor se obligó a pagar a contar del 14/11/2023 con más un interés de 0,7000% mensual, como tasa fija, durante todo el plazo del crédito, que el deudor se obligó a pagar al BANCO ESTADO DE CHILE en 48 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, cuyo monto se detalla en el calendario inserto en el pagare, el cual se da por reproducido. El deudor no pago lo estipulado con fecha 16 de septiembre de 2024, correspondiente a la operación N° 36382825, por lo que se pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de CLAVE SEGURIDAD SPA, representada por JORGE AMERICO CARCAMO CANDIA, ya individualizados, y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$23.449.618.- por concepto de capital, más los intereses pactados y penales, devengados y por devengar, requerirlo de pago y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representado se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. La providencia recaída en la demanda: La Serena, seis de febrero de dos mil veinticinco Proveyendo presentación de fecha 23 de enero de 2025 (folio 3): Téngase por cumplido lo ordenado a folio nro. 2 de estos autos. Proveyendo derechamente presentación de fecha 17 de diciembre de 2024 (folio 1): A lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva; despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad de \$23.449.618.-, más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, más reajustes, intereses penales y costas, hasta el día de su pago efectivo. Al primer otrosí, téngase por acompañado título fundante, custódiese bajo el número 155-2025. Al segundo otrosí, seña bienes traba embargo. Al tercer otrosí, se tiene presente personería, con citación. Al cuarto otrosí, se tiene presente correo electrónico. Al quinto otrosí, se tiene presente patrocinio y poder. MANDAMIENTO: La Serena, seis de febrero de dos mil veinticinco. MANDAMIENTO Requírase por un receptor judicial a Clave Seguridad SPA., en calidad de deudor principal, representada legalmente por Jorge Américo Cárcamo Candía, domiciliados en Calle Pintor Héctor Cáceres nro. 531, La Serena y en Cristobal Colon nro. 352, Departamento 320, La Serena; y a don Jorge Américo Cárcamo Candia, cédula de identidad nro. 13.110.628-9, en calidad de avalista y codeudor solidario, domiciliado en Guillermo Eaton Lowther 833, Brissamar, Coquimbo, para que en el acto del requerimiento pague al ejecutante “ BANCO DEL ESTADO DE CHILE “ o a quien sus derechos represente, la cantidad de \$23.449.618.-, más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios.- más reajustes, intereses y costas, hasta el día de su pago efectivo. Si así no lo hiciere, trábese embargo sobre bienes propios y suficientes del ejecutado, salvo los inembargables, hasta hacerse cumplido y entero pago de lo adeudado. El acreedor señaló para la traba del embargo todos los bienes que guarnecen en el domicilio del deudor y todos los que le fueren conocidos, que el ministro de fe encargado de la diligencia estime suficientes, designando como depositario provisional de dichos bienes al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por resolución de fecha treinta de enero de dos mil veintitrés, en los autos ejecutivos caratulados “BANCO DE ESTADO DE CHILE con CLAVE SEGURIDAD SPA “, de este Tribunal. Proveyó doña Ghislaine Louise Landerretche Sotomayor, Juez. Por Resolución de fojas 13 se autoriza notificar por avisos y se ordena al ejecutado a comparecer personalmente al décimo día hábil contado desde la publicación del último aviso a las 9.00 horas, en dependencias del tribunal, con el objeto de requerirlo de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía por la señora Secretaria.

Ingrid Marlene Ebner Rojas
Secretario PJUD
Cuatro de julio de dos mil veinticinco

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Coquimbo: Arriendo casa en parcela, Rinconada. F: 993580262 - 934093309

ARRIENDO - PIEZA

Piezas amobladas, centro, \$150.000, preferencia damas. F: 979259032

La Serena, Vista Hermosa, pieza estudiante, hasta diciembre, ubicada Cisternas 3475, \$180.000. Llamar F: 975142902

VENDO - CASA

La Serena, sector Los Torreones, 4d, 3b, entrada de vehículo techada, 2 pisos, antejardín, \$77.000.000. F: 964745455

VENDO - LOCAL

La Serena, Ruta 5, derecho llaves, local comercial, Tabacquería Outlet, Patio Peñuelas, \$40.000.000, recibo ofertas. F: 984621672

La Serena, Balmaceda, derecho llaves, local comercial, Tabacquería interior Tottus, \$20.000.000, se recibe oferta. F: 984621672

Vicuña, centro, derecho llaves, local comercial, Tabacquería interior Unimarc, \$22.000.000, se recibe oferta. F: 984621672

VENDO - TERRENO

Parcela en Las Rojas, 15 minutos desde aeropuerto La Serena, lugar único con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta, \$66.700.000. F: 958757782

La Serena, Ruta D-41, Valle de Elqui, 2.600 UF, parcela agrado o comercial, 5.000 m2, Km 29, La Calera, excelente plusvalía, luz, agua pozo, y acciones agua, Rol propio, documentación impecable, sector alta demanda. F: 990423351

La Higuera, sector El Trapiche, 1 hectárea, con pozo de agua, \$60.000.000. F: 991533375

La Serena, Condominio Ceres, oportunidad, 7000 m2, con pendiente y vista, \$66.000.000, conversable. F: 983616005

VENDO - PROPIEDADES

Inmobiliaria La Cumbre, busca terrenos para lotear o vender, somos especialistas en compra y venta de terrenos.

Tenemos presencia en Ovalle y La Serena. Contáctanos al F: +569 54199557

El Hospital San Pablo de Coquimbo, en el marco de la habilitación de un Centro de Salud Mental (Cesam) en el sector de Tierras Blancas, invita a presentar ofertas de arriendo de inmueble que cumpla con las siguientes características: ubicación en el sector Tierras Blancas de la comuna de Coquimbo, con buena conectividad a transporte público, entorno seguro, tranquilo y cercano a servicios esenciales; superficie construida mínima de 420 m2 y superficie de terreno deseable de 2.600 m2; infraestructura que contemple al menos 20 box de atención, sala de espera, sala de procedimientos con lavamanos, espacio para estación de enfermería, sala de estar para personal, baño universal, baños para funcionarios (hombre y mujer), baños para pacientes (hombre y mujer), espacio para bodega, patio recreacional y sala para trabajo grupal; accesibilidad universal; cumplimiento de normativa eléctrica (TE 1); iluminación natural, buena ventilación, privacidad en los espacios de atención y condiciones de ocupación inmediata. Las pro-

puestas serán recibidas hasta el martes 22 de julio a las 15:00 horas, al correo electrónico juan.millag@redsalud.gob.cl, dirigidas a Juan Milla González, Jefe de la Subunidad de Convenios y Contratos del Hospital San Pablo de Coquimbo

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Kia Río 5 2018 papeles al día, único dueño, \$7.800.000, precio conversable. F: 957145714

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Colegio Komvux, busca reemplazo Profesor General Básica para Tecnología, Artes y Taller, 32 horas. Curriculum al correo: colegiokomvux@yahoo.es

Se necesita varón para trabajar en supermercado, dejar Curriculum y Certificado de Antecedentes en Wenceslao Vargas 800, Coquimbo

Necesitamos Tornero, sector Tierras Blancas, Coquimbo. Fono contacto F: 512 249579 o +569 48764822

EMPLEO BUSCAN

Busco trabajo de Ingeniera Comercial, Licenciada en Administración y Gestora Cultural. F: 994944152-993181512

GENERALES

VENDO

Vendo lavaplatos doble, Splendi, lado izquierdo, nuevo, \$50.000. F: 952224965 - 940832029

SERVICIOS

Lavado de alfombras de todos tamaños, retiro a domicilio, lavado y limpieza interior vehículos. F: +56992394414

La Serena, Grupo Corredores busca propiedades, arriendos ventas en la región. F: +56942364409

Si quieres vender tu casa o departamento. Llamame Daniel F: 961695778

Restauración casas, pinto, reparo techumbres. F: 961695778

VARIOS

Citación a Elección de Directorio. El directorio de la Comisión Electoral A.G. Caleta San Pedro, cita a usted como socio (a) para llevar a cabo la elección del nuevo directorio en la Asociación Gremial de Pescadores y Buzos Mariscadores Caleta San Pedro, La Serena. Fecha de la elección: 19 de julio de 2025.

Hora: Desde las 09:00 hasta las 13:00 horas. Lugar de votación: Sede de la Asociación Gremial Caleta San Pedro. Al momento de asistir debe presentar su Cédula de Identidad

SÓLO MAYORES

Mariana, chocolatito, exquisito servicios completos, ardiente, Coquimbo. F: 996215079

Carolina, servicios completos, chilena, amorosa, te espero. F: 951502732

Rafaela, 21 años, rubia, ojos claros, hermosa. F: +56995084854

Laurita, 18 años, boliviana, besos reales, hermosa. F: +56971746596

Kiara, madurita, blanca, voluptuosa, hermosa. F: +56995510086

Gabriela, 25, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Kendra, 19 años, venezolana, recién llegada. F: +56999809275

Mary, venezolana, voluptuosa, bello cuerpo, hermosa. F: +56959947077

Fernanda, 18 años, boliviana, hermosa, bello cuerpo. F: +56972895190

Sexy, 18 años, 15 media hora. F: +56922297636

REMATES MAGUY

REMATE PRESENCIAL Y ONLINE DE INMUEBLES JUEVES 17 DE JULIO 12 HRS.

NOTARIA ALEJANDRO VIADA OVALLE - HUANHUALÍ 292-LA SERENA

BIEN INMUEBLE	VALORES	LIQUIDACION
DEPARTAMENTO Inmueble ubicado en Calle Valle del Sol 3342, departamento 104 block 8, Condominio Monte Sol 3, Alto Hospicio. Inscrito a Fojas 104 Número 111, CBR Alto Hospicio año 2024. Rol Avalúo: 2365-144	MÍNIMO \$ 27.615.000 GARANTÍA \$ 2.761.500	IGNACIO CALIZAYA MAMANI C-449-2025 1º JUZGADO DE LETRAS DE IQUIQUE LIQUIDADOR: JUAN I. BUSTAMANTE FRADEMAN
TERRENO: Ubicado en Lote 32-1, de los que se subdividió el saldo de la hijuela B-Dos del predio agrícola denominado Estación Rincón del Reloj, ubicado en ex subdelegación de La Chimba, comuna de Ovalle. Inscrito a Fojas 1843 Número 2171, CBR Ovalle año 2023. Rol Avalúo: 513-256.	MÍNIMO \$ 11.200.000 GARANTÍA \$ 1.120.000	MICHAEL MILLAR HERNANDEZ C-1878-2024 1º JUZGADO DE LETRAS DE CALAMA LIQUIDADOR: JAVIER GUINGUIS CHARNEY FRADEMAN

COMISIÓN 2% + IVA / SOLICITAR ANTECEDENTES SIN COSTO
rematesmaguy@hotmail.com +56 (9) 76680177
MIGUEL GUZMÁN YURI - MARTILLERO CONCURSAL- RNM 1344

ARRIENDO DEPARTAMENTO

Departamento amoblado, a 3 cuadras del Mall Plaza, para estudiantes, cerca de las Universidades, \$320.000.

FONO: 9 9564 2860

• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
MARTES A SÁBADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.
DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.
RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

Reportero ciudadano
Tu opinión nos importa

Agréganos al WhatsApp
+56 954636111

Comparte con nosotros las noticias que ocurren a tu alrededor, fotos, audios, videos y denuncias. Envíanos, en cualquier momento

el Día

EXTRACTO

En autos Rol C-162-2025, BANCO DEL ESTADO con CLAVE SEGURIDAD SPA, Primer Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución de fecha 1 de abril de 2025 a fojas 16, se ordenó notificar mediante avisos a CLAVE SEGURIDAD SPA, rol único tributario N°76.925.584-2, representada legalmente por don JORGE AMERICO CARCAMO CANDIA, cédula de identidad N°13.110.628-9, y a don JORGE AMERICO CARCAMO CANDIA en su calidad de Aval, cédula de identidad N°13.110.628-9, la demanda ejecutiva que paso a extractar y su **resolución: Demandante:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda, **Demandado:** CLAVE SEGURIDAD SPA, Rut. 76.925.584-2, representada por JORGE AMERICO CARCAMO CANDIA, cédula de identidad N°13.110.628-9, sin domicilio conocido. **Objeto de la demanda.** Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de **\$7.038.859.-** por concepto de capital, más los intereses pactados y penales, devengados y por devengar, requerirlo de pago y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representado se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **Pagaré N° 8212198**, por **\$9.132.685.-**, suscrito a la orden del Banco del Estado de Chile el 14 de noviembre de 2023 y que el deudor se obligó a pagar a contar del 14/11/2023 con más un interés de 0,4500% mensual, como tasa fija, durante todo el plazo del crédito, que el deudor se obligó a pagar al BANCO ESTADO DE CHILE en 24 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, cuyo monto se detalla en el calendario inserto en el pagare, el cual doy por expresamente reproducido en este acto. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 14 de noviembre de 2023, correspondiente a la operación N° 36382669, por lo que se pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de CLAVE SEGURIDAD SPA, representada legalmente por don JORGE AMERICO CARCAMO CANDIA, todos ya individualizados, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$7.038.859. - por concepto de capital, más los intereses pactados y penales, devengados y por devengar, requerir lo de pago y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representado se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. **La providencia recaída en la demanda:** La Serena, treinta y uno de enero de dos mil veinticinco Proveyendo escritos de fecha 20 y 23 de enero de 2025 (folio 3 y 4): Por cumplido lo ordenado, téngase por acompañado documento bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil. Resolviendo demanda de folio 1: **A lo principal:** Por interpuesta demanda ejecutiva; despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$7.038.859.-, más intereses y costas. **Al primer otrosí:** Téngase por acompañado el documento fundante, custodiado bajo el N°154-2025. Documentos restantes, por acompañados, con citación. **Al segundo y cuarto otrosíes:** Téngase presente. **Al tercer y quinto otrosíes:** Téngase presente y por acompañada la personería, con citación. Téngase presente delegación de poder. En La Serena, a treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario. Proveyó doña Karla Daniela Malebrán Torres, Juez. **MANDAMIENTO:** La Serena, treinta y uno de enero de dos mil veinticinco. Un Ministro de Fe requerirá a CLAVE SEGURIDAD SPA., representada legalmente por don JORGE AMERICO CARCAMO CANDIA, con domicilio en CALLE PINTOR HECTOR CACERES 531, LA SERENA; y a JORGE AMERICO CARCAMO CANDIA, en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), con domicilio en GUILLERMO EATON LOWTHER 833, BRISAMAR, COQUIMBO, para en que en este acto pague a BANCO DE ESTADO DE CHILE, o a quien sus derechos represente, la suma de \$7.038.859.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes propios y suficientes para responder al pago del capital, intereses y costas. El acreedor señaló como bienes para el embargo todos los bienes que guarnecen el domicilio del deudor y todos los que fueren conocidos muebles e inmuebles, presentes o futuros, los que quedarán en poder del propio ejecutado en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad civil y penal. Así está ordenado por resolución de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, en los autos ejecutivos caratulados "BANCO DEL ESTADO DE CHILE/CLAVE SEGURIDAD SPA" de este Tribunal. KARLA MALEBRÁN TORRES JUEZA. **Rectificación Mandamiento:** La Serena, cuatro de febrero de dos mil veinticinco Un ministro de Fe requerirá a CLAVE SEGURIDAD SPA., representada legalmente por don JORGE AMERICO CARCAMO CANDIA, con domicilio en CALLE PINTOR HECTOR CACERES 531, LA SERENA; y a JORGE AMERICO CARCAMO CANDIA, en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), con domicilio en GUILLERMO EATON LOWTHER 833, BRISAMAR, COQUIMBO, para n que en este acto pague a BANCO DE ESTADO DE CHILE, o a quien sus derechos represente, la suma de \$7.038.859.-, más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes propios y suficientes para responder al pago del capital, intereses y costas. El acreedor señaló como bienes para el embargo todos los bienes que guarnecen el domicilio del deudor y todos los que fueren conocidos muebles e inmuebles, presentes o futuros, los que quedarán en poder del propio ejecutado en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad civil y penal. En La Serena, a cuatro de febrero de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

Ingrid Marlene Ebner Rojas
Secretario PJUD
Cuatro de julio de dos mil veinticinco

**EXTRACTO
NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO**

En autos Rol C-1517-2021, BANCO DEL ESTADO CON ORELLANA JARA, CLAUDIA ANDREA, Segundo Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución fojas 39, de fecha 06 de febrero de 2025, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a CLAUDIA ANDREA ORELLANA JARA, RUT 11.846.639-K, la demanda ejecutiva siguiente y su **resolución: Demandante:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7 domicilio y representante señalado en demanda, **Demandado:** CLAUDIA ANDREA ORELLANA JARA., RUT 11.846.639-K, sin domicilios conocidos. **Objeto de la demanda.** Notificar y Requerir de pago al demandado por el total de **57,617232 Unidades de fomento**, que a modo ilustrativo equivalen a **\$1.715.052.-** que es la suma a la cual esta reducida la deuda al día 09-08-2021.- más intereses pactados y costas. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 01-04-2021, correspondiente a la **operación N° 188301181**, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de CLAUDIA ANDREA ORELLANA JARA, como deudor, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de 57,617232 UNIDADES DE FOMENTO, que a modo ilustrativo equivale a \$1.715.052.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día 09/08/2021.-, más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a Banco del Estado se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. **La providencia recaída en la demanda: En La Serena, 20 de octubre de los dos mil veintiuno. A lo principal:** por interpuesta demanda ejecutiva en contra de doña Claudia Andrea Orellana Jara, despa- chese mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad de 57,617232 Unidades de Fomento, lo que al día 08 de agosto del 2021, ascende a la suma de \$1.715.052.-, más los intereses reajustes y costas de la causa, hasta la fecha del pago efectivo de lo debido.; **Al primer otrosí:** téngase presente. **Al segundo otrosí:** téngase por acompañado el pagaré que señala. Estese al certificado de custodia de fecha 15 de septiembre de 2021. **Al tercer otrosí y Al cuarto otrosí** tengase presente y por acompañado el documento que señala, con citación. Proveyó doña Ghislaine Louissette Landerreche Sotomayor, Juez Titular, estado diario 20 de octubre de 2021. **MANDAMIENTO:** Un Ministro de Fe requerir de pago a don/ a Claudia Andrea Orellana Jara., domiciliada en calle Flor del Aire N°1640, Dpto. 103, piso 1, Edificio A, condominio Mistral II, de la ciudad de La Serena, para que pague a Banco del Estado de Chile, Empresa Autónoma de Credito del Estado, o a quien sus derechos representen, la cantidad de 57,617232 Unidades de Fomento, lo que al día 09 de agosto de 2021, ascende a la suma de \$1.715.052.-, más los intereses, reajustes y las costas de la causa. No verificado el pago, se trará embargo sobre bienes suficientes del ejecutado para cubrir el capital, intereses y costas. El acreedor señaló como bien para la traba de embargo, todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros que guarnecen o guarnezcan el domicilio de la ejecutada, los que quedarán en poder del deudor en su calidad de depositario provisional, bajo las responsabilidades legales correspondientes. Además, señalo especialmente como bien para la traba de embargo el inmueble ubicado en Calle Flor Del Aire N°1640, Departamento 301 Piso 1, Edificio A, Condominio Mistral II, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento E-4, de la ciudad de La Serena, que se encuentra inscrita a **fojas 7137 N°5020** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, en el año 2012 y se designó como depositario al propio ejecutado bajo su responsabilidad civil y criminal. Proveyó doña Ghislaine Louissette Landerreche Sotomayor, Juez Titular, estado diario 20 de octubre de 2021 **Por resolución de fecha 06 de febrero de 2025** Como se pide, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, practíquese la notificación solicitada, mediante avisos, publicados por tres veces en el Diario El Día de La Serena y por una vez en el Diario Oficial de la República y requiérase de pago en la Secretaría del Tribunal, debiendo comparecer el ejecutado personalmente, dentro del quinto día hábil, contado desde la última notificación, o al día siguiente hábil, si el señalado recayese en sábado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en rebeldía.-

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Trece de junio de dos mil veinticinco

JORNADA FINAL SE LLEVÓ A CABO EL 10 DE JULIO PASADO

Coquimbo ya tiene a su representante para **Miss Earth Chile 2025**

La gran ganadora de la jornada fue Oriana Gamboa, kinesióloga de 27 años. Ella tendrá la importante misión de representar a su comuna en la gran final nacional que se celebrará en Santiago.

EQUIPO EL DÍA / Coquimbo

La comuna de Coquimbo definió a su embajadora para el certamen nacional Miss Earth Chile, que se realizará la primera semana de septiembre en Santiago y será transmitido por La Red Televisión.

En una noche llena de elegancia, emoción y compromiso con el medio ambiente, se llevó a cabo la elección de la representante de la comuna de Coquimbo, actividad que tuvo lugar el pasado jueves 10 de julio en la Sala de Juegos de Enjoy Coquimbo, en el marco del certamen Miss Earth Cuarta Región.

La gran ganadora de la jornada fue Oriana Gamboa, kinesióloga de 27 años, quien fue coronada como Miss Earth Coquimbo 2025. Ella tendrá la importante misión de representar a su comuna en la gran final nacional que se celebrará en la capital.

En los días previos al evento, las candidatas participaron en actividades que fortalecieron el espíritu de grupo y promovieron la conexión con el entorno natural. Uno de los momentos más significativos fue la jornada de camaradería realizada en Living



Uno de los puntos más destacados de la gala final fue la pasarela de noche, oportunidad en que la participantes mostraron toda su belleza, distinción y desplante.

Beach, Avenida del Mar, donde compartieron dinámicas de integración en un ambiente distendido frente al mar. Además, se realizó la sesión oficial de fotos en el exclusivo Rosa Agustina Resort de Guanaqueros.

Uno de los puntos más esperados de la gala final fue la pasarela de noche, donde las participantes lucieron espectaculares diseños de César Ledezma, diseñador de alta costura, quien una vez más, aportó talento y distinción a la escena regional de la moda.

La directora del certamen regional, Claudia Bastías, valoró profundamente el nivel humano del grupo de participantes. "Nos sentimos muy orgullosos del trabajo

Más reconocimientos

Durante la velada también se entregaron otros importantes títulos a destacadas participantes de la región:

Miss Agua Coquimbo: Sally Zuleta

Miss Aire Coquimbo: Montserrat Araya

Miss Fuego Coquimbo: Florencia Baeza

Miss Social Media: Katherine Sius

Miss Fotogénica: Tamara Galeno

Todas ellas fueron reconocidas por su belleza, inteligencia, carisma y fuerte mensaje de conciencia ecológica, pilares fundamentales del certamen Miss Earth a nivel internacional.

realizado por cada una de las jóvenes que participaron. Más allá de la competencia, este certamen es una plataforma para promover liderazgo femenino, amor por el medio ambiente y empoderamiento social desde la región. Estamos seguros de que Oriana nos representará con fuerza y sensibilidad en el nacional. Quiero destacar especialmente la calidad humana de todas las candidatas y el compañerismo sincero que se generó en tan poco tiempo entre ellas. Fue admirable ver cómo se apoyaron mutuamente, celebraron sus logros y compartieron esta experiencia desde el respeto, la empatía y la sororidad", valoró.

La producción general del evento

estuvo a cargo de Fizz Estudio Gráfico, DZ Estudio y Souls Producciones, quienes ofrecieron una puesta en escena de primer nivel, realzando el talento y la identidad regional en cada detalle.

Además, la organización agradeció el respaldo de los patrocinadores, medios de comunicación y el público, reafirmando que este tipo de instancias no solo celebran la belleza, sino también la conciencia social, ambiental y los valores que inspiran a una nueva generación de mujeres líderes.

Con este hito, la comuna de Coquimbo se suma oficialmente al camino hacia la gran final de Miss Earth Chile 2025, llevando el nombre de la región con orgullo, estilo y compromiso.

¡ATENCIÓN FANÁTICOS!

Tierras Blancas **vivirá gran velada de boxeo** este fin de semana

Este evento es el segundo al aire libre que realiza el Club La Herradura Box. El primero se efectuó con gran éxito durante el mes de marzo en la playa La Herradura.



EL DÍA

La primera velada de boxeo organizada en la playa de La Herradura en marzo, resultó todo un éxito.

EQUIPO EL DÍA / Coquimbo

Mucha fuerza, emoción y pasión por el deporte, se vivirá en Tierras Blancas, este sábado 19 de julio, con la gran velada de boxeo, organizada por el Club Deportivo La Herradura Box y apoyada por el municipio de Coquimbo, que reunirá en combates y exhibiciones, a púgiles de toda la región y diferentes zonas del país.

El evento, es la segunda velada al aire libre que realiza el Club La Herradura Box. La primera se efectuó con gran éxito durante el mes de marzo en la playa La Herradura, y esta vez, quisieron llevarlo hasta el sector de Tierras Blancas, para que más vecinos y vecinas, conozcan y aprendan sobre esta disciplina deportiva y disfruten del talento y las habilidades de clubes y deportistas locales nacionales.

De esta forma, la jornada de boxeo se tomará este sábado la calle Talca, entre Bonilla y Ramón Castillo, en el frontis del gimnasio municipal de Tierras Blanca. Allí se instalará un cuadrilátero profesional, donde se desarrollarán los combates, protagonizados por destacados púgiles provenientes de clubes

de Antofagasta, Santiago y Copiapó, además de los clubes locales, como el team Gallegos Box de La Serena, el club de boxeo Arturo Godoy de Coquimbo y el anfitrión, La Herradura Box.

Con este evento, el club deportivo La Herradura box, celebrará su primer aniversario en una jornada que según detalla Manuel Urbina, excampeón de boxeo chileno y parte del club, tendrá a “tres personas del club participando; dos hombres y una niña de 15 años que va a debutar en Tierras Blancas. Para todos quienes quieran practicar este deporte, los invitamos a entrenar en la playa La Herradura, los días miércoles, jueves y viernes desde las 18 horas y el martes en el estadio”.

Entre los protagonistas de combates para este sábado está José, un joven venezolano que ya está listo para mostrar toda su técnica, velocidad, potencia y estrategia en el ring. “Me

estoy preparando con full ejercicio, haciendo calistenia que es lo mío. El deporte, el fútbol, todo me ayuda. Levantarme temprano, trotar. Siento que voy bien preparado, siempre dando todo el esfuerzo. Siempre he sido un guerrero, así que los invito a todos el 19 de julio a Tierras Blancas”, señaló.

La velada, que se desarrollará entre las 16:00 y las 21:00 horas, es gratis y abierta a toda la comunidad. Los combates y exhibiciones, serán acompañados de la presentación de artistas locales y, además, en el mismo lugar, se habilitará una zona con patio de comida.

Sobre este espectáculo deportivo que llegará a Tierras Blancas, Daniel Cortés, delegado municipal de Tierras



El deporte, el fútbol, todo me ayuda. Levantarme temprano, trotar. Siento que voy bien preparado, siempre dando todo el esfuerzo. Siempre he sido un guerrero, así que los invito a todos el 19 de julio a Tierras Blancas”

JOSÉ

BOXEADOR PARTICIPANTE

Blancas y coordinador de las delegaciones municipales, indicó que “instancias como éstas nos permiten seguir acercando el deporte a los barrios tal como nos ha pedido nuestro alcalde Ali Manouchehri. Además generamos un espacio de recreación y esparcimiento para las familias, que no sólo traerá grandes exponentes de esta disciplina, sino que será un gran espectáculo y ejemplo de disciplina, bienestar y vida sana para niños, niñas y adolescentes del territorio”, subrayó.

EXTRACTO

2º Juzgado de Letras de La Serena, en **causa Rol V-114-2024, caratulada “Vega/Rivera”**, mediante resolución de fecha 24 de septiembre de 2024 concedió la posesión efectiva de la herencia consistente en el bien raíz ubicado en Pasaje Las Ilusiones Nº 1154, La Florida, sector tres, La Serena, inscrito a **fojas 1.146, Nº 1.030** del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces, de La Serena correspondiente al año 1995, quedada al fallecimiento de **Juan Alberto Rivera Araya, C.I. 7.095.037-5**, trabajador, quien tuvo su último domicilio en Avenida Las Ilusiones Nº 1154, sector La Florida, comuna de La Serena y falleció el día 7 de junio de 2004, bajo el imperio del testamento otorgado con fecha 3 de junio de 2004, ante Elena Leyton Carvajal, Notario Público titular de la Tercera Notaría de La Serena, a **Jorge Luis Vega Arellano, comerciante, C.I. 19.040.229-0**, Pasaje Los Aperos Nº 1712, Villa El Romero, Compañía Alta, La Serena.

Leonardo Antonio Díaz Araya
Secretario PJUD
Diez de diciembre de dos mil veinticuatro

AVISO DE REMATE

El **3º Juzgado de Letras La Serena**, ubicado en Rengifo Nº240, **rematará el 29 de julio de 2025, a las 11:00 hrs.**, Departamento Nº 103 piso uno del Edificio H y el derecho de uso y goce sobre el estacionamiento Nº 96, Condominio Aires de La Florida IV y V con acceso por Calle El Arándano Nº 5.506, La Serena. Se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley Nº 19537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. **Inscrito a fojas 7332 Nº 4748 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2020. Rol de avalúo Nº 3088-308, de La Serena.** Mínimo para la subasta **\$41.328.677.-** Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es **\$4.132.867.** Demás condiciones autos **“BANCO DEL ESTADO con VILLEGA TARIFEÑO”, Rol C-2897-2023**, del tribunal citado.

Erick Barrios Riquelme.
Secretario (S).

ESTE PRÓXIMO 17 DE AGOSTO

Realizarán segunda versión de los 21K La Serena 2025

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Se viene la segunda versión de los 21K La Serena 2025, evento atlético que cuenta con todo el apoyo de la municipalidad de La Serena, y que organizadores y destacados atletas de elite invitan a correr por las calles de la ciudad este próximo 17 agosto con partida en la plaza de armas y la meta en el clásico Faro Monumental, en la Avenida del Mar.

Se espera la presencia de unos 3 mil corredores para esta segunda versión de los 21K La Serena 2025, convocando a corredores de elite y amateurs y, por supuesto, a toda la familia en torno a esta prueba.

Entre sus participantes, se contará con la presencia de varios deportistas de primer nivel, por ejemplo, Margarita Masías y Karen Torrealba en damas, y en varones Matías Silva, el flamante ganador de los 21K de la Maratón de Santiago.

"Estamos felices por la tremenda recepción que hemos tenido entre los fanáticos del running, ya que a un poco más de un mes estamos cerrando las inscripciones. Ya no



La prueba contará con corredores tanto de elite como amateurs, y estará abierta para toda la familia.

EL DÍA

Se espera la presencia de unos 3 mil corredores en la competencia que tendrá su partida en la plaza de armas y su meta en el clásico faro de la ciudad.

hay más cupos disponibles para la segunda versión de la Media Maratón 21K de La Serena. Otro gran desafío que nos hemos propuesto como organizadores es descentralizar las actividades deportivas masivas y colocar la región como un eje deportivo y recreativo, pero además con un tremendo sentido y compromiso con la sustentabilidad y respeto por el medio ambiente. Queremos hacer de esta carrera una gran experiencia para cada uno de los competidores y diferenciarnos por ser una región con tanta historia, hermosas playas, una gran hotelería y una mejor gastronomía", explicó Carolina Pinochet, directora de Acciona Producciones.

Al respecto, agregó que, como organizadores, "estamos preocupados de nuestros vecinos y de todos los amantes del deporte pedestre. Queremos que todos tengan la oportunidad de participar y vivir la experiencia en esta segunda versión de la Half Marathon

“

Queremos hacer de esta carrera una gran experiencia para cada uno de los competidores y diferenciarnos por ser una región con tanta historia, hermosas playas, una gran hotelería y una mejor gastronomía"

CAROLINA PINOCHET

DIRECTORA DE ACCIONA PRODUCCIONES



EL DÍA

21K La Serena. Tenemos distintas categorías que hemos preparado para que todos puedan participar en las distancias más amigables y las más exigentes, desde los 5K, 10K y 21K, con partidas independientes y diferidas, con la finalidad de no

alterar las condiciones deportivas en las otras categorías, además de un área especialmente destinada y acondicionada en el parque cerrado donde tendremos una diversidad de servicios para los atletas y sus acompañantes", puntualizó.

Emergencias

Ambulancia	131	PDI	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo Balmaceda 438	Farmacia Dr. Amigo. Aldunate 1294
	OVALLE
	Farmacia Dr. Amigo. Vicuña Mackenna 223

Santoral

Día de la Virgen del Carmen

UNIÓN DE PAREJAS

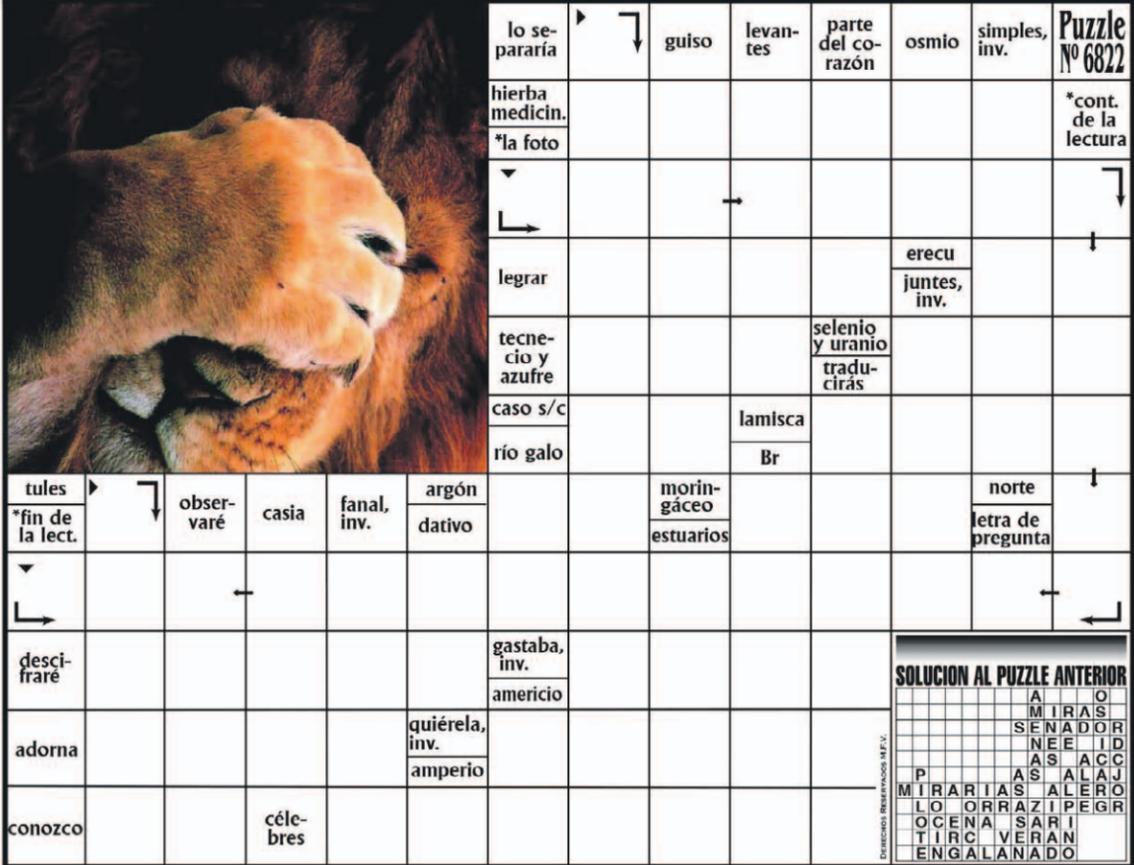
Lo más fuerte para que te ame dominando cuerpo y alma

7.000 uniones exitosas en la Región

100% GARANTIZADO

+56977762647
LA SERENA

Puzzle



Puzzle Nº 6822

lo separaría, guiso, levantes, parte del corazón, osmio, simples, inv., Puzzle Nº 6822

hierba medicin., *la foto, *cont. de la lectura

legrar, erecu, juntas, inv., selenio y uranio, traduccirás, lamisca, Br, moringáceo, estuarios, norte, letra de pregunta, gastaba, inv., americio, quiérela, inv., amperio, célebres

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

MIRARIAS, SENADOR, AS, ACC, ALAJ, ALERO, ORRAZIPEGR, OCENA, SARI, TIRIC, VERAN, ENGALANADO

Sudoku

	9		6	4		8		
	1	8			2		9	
		4		5			3	2
	7	6	4	3				5
	8			9			1	
2				1		4	7	
6	5			2		7		
	4		1			2	6	
		1		6	3		4	

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

6	4	5	8	9	2	1	7	8
8	9	7	5	8	1	2	4	6
1	8	2	4	7	6	8	5	9
8	2	4	9	1	5	6	8	7
9	1	8	2	6	7	5	8	4
5	7	6	8	8	4	9	2	1
2	8	1	6	5	8	4	9	7
4	6	9	7	2	8	1	5	3
7	5	8	1	4	9	2	6	8

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Disfrutar al máximo con los suyos será el objetivo principal de este día, no lo desperdicie. SALUD: Sea prudente y no se arriesgue tanto a sufrir problemas respiratorios. DINERO: No disminuya el ritmo que lleva, sea constante y triunfará. COLOR: Blanco. NUMERO: 2.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Sacar los trapitos al sol no le llevará a nada bueno ya que causa más dolor de lo que cree. SALUD: Es importante que tenga la debida precaución para evitar contagiarse. DINERO: En lugar de envidiar el trabajo de otros, luche para alcanzar sus propios objetivos. COLOR: Morado. NUMERO: 33.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Le aseguro que si se pone a jugar, quien saldrá más afectado/a será usted. SALUD: Siga mi recomendación. SALUD: Goce la vida, pero hágalo con responsabilidad. DINERO: Gastos imprevistos complicarán sus planes para sus inversiones futuras. COLOR: Marengo. NUMERO: 24.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Analice muy bien sus actos y vea si sus decisiones son las correctas. SALUD: No desperdicie sus energías vitales ya más adelante las puede necesitar bastante. DINERO: Cuidado con esas personas que solo se nutren con lo ajeno. COLOR: Azul. NÚMERO: 10.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Los cambios pueden ocurrir en cualquier momento y es para esto que debe estar preparado/a. SALUD: De usted depende no sufrir una recaída en su salud. DINERO: Lo principal al momento de emprender es ser constante a pesar de los tropiezos. COLOR: Calipso. NUMERO: 20.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept

AMOR: Las cosas no se consiguen presionando ya que estas terminan por no funcionar de la manera que le hubiera gustado en realidad. SALUD: Evite andar con esa cara de poco ánimo. DINERO: No malgaste sus recursos en especial en cosas no indispensables. COLOR: Lila. NUMERO: 11.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Siempre hay tiempo para buscar nuevos amores, no se complique por el momento por esas cosas. SALUD: Su estómago puede estar sufriendo las consecuencias del estrés. DINERO: Llegó la hora de mostrar cuánto puede lograr. COLOR: Rojo. NUMERO: 22.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Todo tiene un ciclo en la vida y los cambios a la larga serán lo mejor para usted. SALUD: No inicie la segunda mitad del mes con problemas de salud. DINERO: Aparecerá una nueva oportunidad para mejorar su futuro laboral. COLOR: Violeta. NUMERO: 15.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Hay personas incondicionales en su vida y es este cariño el cual debe aprovechar en este momento. SALUD: Evite cualquier tipo de contagio. DINERO: La segunda quincena puede ser compleja, cuide su dinero. COLOR: Celeste. NUMERO: 27.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: La rutina tarde o temprano termina por causar desastres en las relaciones de pareja, si habla con su pareja ambos pueden hacer algo para cambiar esto. SALUD: Puede no ser este el mejor día para la salud. DINERO: Más cuidado en su trabajo. COLOR: Amarillo. NUMERO: 9.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: A veces el destino nos tiene preparadas otras sorpresas de las cuales no nos enteramos hasta que están frente nuestro. SALUD: Para recuperarse totalmente trate de cuidarse más. DINERO: Lo laboral no se debe mezclar con lo afectivo. COLOR: Café. NUMERO: 1.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Ese dolor en su corazón puede pasar más fácilmente si es que deja que el cariño de las demás personas le inunden. SALUD: No es bueno complicarse por las cosas, esto afecta sus nervios. DINERO: No es recomendable que postergue sus deudas. COLOR: Azul. NUMERO: 3.

UN CLÁSICO DE LAS CARICATURAS INFANTILES

“Los pitufos” vuelven al cine con una nueva aventura animada

La nueva película llega a los cines con una mezcla de animación y acción real. En esta entrega, Rihanna da vida a Pitufina, liderando una misión para rescatar a Papá Pitufu, interpretado por John Goodman, tras ser secuestrado por los hechiceros, Gargamel y Razamel, ambos con las voces de JP Karliak.



Dirección: Chris Miller
Dirigió 'Shrek 3'
'Pussy in boots'
(Gato con botas)

Cuando Papá Pitufu es secuestrado por los malvados magos Razamel y Gargamel, Pitufina lidera a los Pitufos en una misión para salvarlo en el mundo real.

Duración: 1 hora 32 minutos



Protagonistas:

- John Goodman - Papá Pitufu
- Rihanna - Pitufina
- James Corden
- Nick Offerman - Ken
- JP Karliak - Razamel / Gargamel
- Dan Levy - Joel

La saga en cifras



'Les Schtroumpfses'

Se basa en una serie de historietas juveniles belgas creada por el dibujante Peyo
La primera edición salió el 23 de octubre de 1958 (66 años)

